



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

*MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 40-2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Nelson Lobo Rodríguez – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Saaed Calderón Hernández
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
Eskarin Salvadora Fajardo Sevilla

Síndicos Propietarios

Myriam Guzmán Gamboa
Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes: Regidores: José Andrés Jirón Jirón, Denis Alonso Li Mora

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Entonación Himno Cantón de Guácimo.
- III. Oración
- IV. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- V. Juramentaciones
- VI. Atención a Licda. Yahaira Chambers Moya – Informe sobre recaudación municipal.
- VII. Atención al público
- VIII. Asuntos de la Presidencia Municipal
- IX. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- X. Correspondencia recibida
- XI. Dictamen de Comisión
- XII. Mociones
- XIII. Asuntos de síndicos
- XIV. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, indica que la transmisión está teniendo problemas en la plataforma de Facebook, por lo que solamente se está transmitiendo en el canal de YouTube de la Municipalidad de Guácimo.

Seguidamente le solicita a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para atender la sesión del día de hoy 23-06-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Entonación Himno Cantón de Guácimo
III.	Oración
IV.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
V.	Juramentaciones
VI.	Atención a Licda. Yahaira Chambers Moya – Informe sobre recaudación municipal.
VII.	Atención al público
VIII.	Asuntos de la Presidencia Municipal
IX.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
X.	Correspondencia recibida
XI.	Dictamen de Comisión
XII.	Mociones
XIII.	Asuntos de síndicos
XIV.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, resultó aprobada por seis votos presentes.

CAPÍTULO II. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

CAPÍTULO III. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Marisela García Torres. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Ordinaria N.º 38-2026, celebrada el día 16 de junio 2026, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Extraordinaria N.º 39-2026, celebrada el día 18 de junio 2026, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPÍTULO V. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N° 04. Al haber reconocido el nombramiento al Comité de Caminos El Tres-La Manudita a miembros de la Junta De Educación de Escuela Los Naranjos, mediante el Acuerdo N.º 25 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 38-2026, celebrada el 16 de junio de 2026, el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Yinery Mora Rodríguez	700780444	Presidente
Rinar Palma Montano	701010656	Vicepresidente
Dania Mora Rodríguez	116150263	Secretaria
Heliomar Méndez Vargas	203250454	Tesorera
Elena Vargas Gómez	602070894	Vocal 1
Adrián Chávez Acuña	900760640	Vocal 2
Adrián Ureña Navarro	302540062	Vocal 3
Verónica Madrigal Ortega	702560068	Fiscal

Quedando debidamente juramentados y pendiente de juramentación la siguiente persona:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Rinar Palma Montano	701010656	Vicepresidente

Se da lectura a justificación de ausencia del Regidor Propietarios Denis Li Mora, indicando no poder asistir a la sesión ordinaria. Además de la Secretaría de Alcaldía indican que la Alcaldesa Municipal no asistirá por motivos de salud.

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN A LICDA. YAHAIRA CHAMBERS MOYA - COORDINADORA SERVICIOS CIUDADANOS – INFORME SOBRE RECAUDACIÓN MUNICIPAL.

En cumplimiento con el Acuerdo N° 32, de Sesión Ordinaria N° 37-2026, celebrada el 09 de junio de 2026, se procede con la atención.

Presentes:
Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos

La Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos, dice: Muy buenas tardes a todos, se me solicito presentar un informe de recaudación en comparación a enero - mayo del 2025 y enero – mayo 2026, esto de acuerdo a la estimación de ingresos y es importante mencionar que para este año se hizo un cambio al tema de estimación de ingresos porque aquí se utiliza una metodología de acuerdo a una fórmula que nos da la Contraloría General de la Republica y anteriormente en el 2024 estábamos utilizando lo que era promedio, pero para el año 2025 utilizamos lo que era la estimación logarítmica y para este estamos utilizando la estimación mínimos cuadrados y no significa que para el 2027 tenga que estar encasillada utilizando la que es estimación mínimos cuadrados ya que eso lo podemos ir variando y actualmente estamos utilizando la que es mínimos cuadrados porque es la que se ajusta más a nuestra realidad económica y eso lo hacemos en conjunta con la unidad financiera y ya igual se está trabajando para lo que es el periodo 2027.

Reporte de recaudación según estimación de ingresos
Enero-Mayo 2025

CONCEPTO DE INGRESO	ESTIMACION LOGARITMICA 2025	MONTO LOGRADO	DIFERENCIA POR RECAUDAR
IMPUESTO BIENES INMUEBLES 7729	€ 524.839.047,25	€337.559.298,01	-€187.279.749,24
PATENTES MUNICIPALES	€ 508.943.618,91	€303.014.193,73	-€185.329.425,18
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	€ 228.895.937,79	€130.287.714,92	-€98.608.222,84
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	€ 211.169.745,24	€177.112.728,88	-€34.057.016,36
PARKING OBRAS Y ORNATO	€ 97.790.482,83	€52.098.971,93	-€45.691.510,90
PATENTES DE LICROS	€ 60.180.418,03	€35.573.471,83	-€24.606.946,20
INTRES POR ATRASO EN PAGO DE SERVICIOS	€ 32.415.394,50	€19.695.491,20	-€12.719.903,30
INTRES POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	€ 29.246.711,51	€15.226.913,47	-€14.019.798,04
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION	€ 35.742.631,44	€14.536.206,25	-€21.206.425,19
ASO DE VIALS Y SITIOS PUBLICOS	€ 21.068.715,38	€12.247.239,61	-€8.821.475,77
MULTAS VARIAS	€ 25.975.797,41	€7.217.420,31	-€18.758.377,10
TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	€ 11.358.979,99	€6.837.612,21	-€4.521.367,78
VENIA DE OBRAS SERVICIOS	€ 8.068.199,67	€6.724.860,00	-€1.343.339,67
MULTAS POR AVALUOS EN FIRME	€ -	€5.539.385,27	€5.539.385,27
SERVICIO DE CEMENTERIO	€ 7.534.021,55	€5.458.448,67	-€2.075.572,88
HONORARIOS	€ 14.611.720,39	€4.987.830,00	-€9.623.890,39
MULTAS POR INFRACCION LEY DE CONSTRUCCION	€ 5.378.449,54	€3.295.563,60	-€2.082.885,94
ALQUILER DE SERV. Y LOCALES (POR TENDENCIA)	€ 4.661.154,12	€1.818.974,83	-€2.842.179,29
ALQUILER DE NICHOS	€ -	€624.272,82	€624.272,82
DIRECHO DE CEMENTERIO	€ 1.386.526,54	€297.305,00	-€1.089.221,54
ESPECTACULOS PUBLICOS	€ 26.380,79	€170.000,00	€143.619,21
Imp.especifica sobre explotación de recursos naturales y minerales	€ 147.140,01	€0,00	-€147.140,01
Total	€ 1.849.368.976,94	€1.129.676.841,60	-€728.712.134,44



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Reporte de recaudación según estimación de ingresos
Enero-Mayo 2026

CONCEPTO DE INGRESO	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2026	MONTO LOGRADO	DIFERENCIA POR RECAUDAR
IMPUESTO BIENES INMUEBLES 7729	€ 636.553.866.86	€264.051.700.35	-€272.202.166.51
PATENTES MUNICIPALES	€ 581.447.519.10	€279.341.359.30	-€302.106.159.80
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	€ 289.884.819.75	€141.515.691.71	-€128.668.819.04
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	€ 305.867.028.03	€136.799.394.10	-€169.067.723.93
PARQUES OBRAS Y ORNATO	€ 112.520.127.01	€07.247.154.13	-€45.272.932.88
PATENTES DE LICENCIAS	€ 67.557.413.36	€32.433.123.04	-€35.124.290.32
INTERESES POR ATRASO EN PAGO DE SERVICIOS	€ 83.090.986.58	€20.518.744.85	-€61.572.241.73
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION	€ 35.548.564.65	€18.147.023.90	-€17.399.540.95
INTERESES POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	€ 22.310.873.79	€13.862.133.77	-€18.626.740.02
ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	€ 25.734.451.67	€13.514.384.42	-€12.220.067.25
VENTA DE OTROS SERVICIOS	€ 6.727.275.72	€6.700.545.00	-€26.735.72
TIMBERES PRO-PARQUES NACIONALES	€ 13.369.600.73	€5.727.286.94	-€7.642.313.79
MULTAS VARIAS	€ 23.264.853.79	€5.462.810.86	-€17.802.042.93
SERVICIO DE CEMENTERIO	€ 8.403.295.96	€5.064.321.83	-€3.338.974.13
MONOPARIS	€ 21.109.299.28	€4.231.358.12	-€16.877.939.16
MULTAS POR INFRACCION LEY DE CONSTRUCCION	€ 5.546.021.56	€2.023.627.50	-€3.492.994.06
ALQUILER DE SERV. Y LOCALES (PORTENDENDICA)	€ 2.672.888.07	€1.750.557.89	-€900.330.18
DERECHO DE CEMENTERIO	€ 1.285.242.00	€513.655.00	-€771.587.00
ALQUILER DE NIVHO	€ 1.043.755.00	€513.275.08	-€530.479.92
ESPECTACULOS PUBLICOS	€ 1.353.632.20	€370.500.00	-€983.132.20
CERTIFICACIONES DEL INP	€	€146.500.00	€146.500.00
MULTAS POR AVALUOS EN FIRME	€ 1.119.380.77	€122.108.04	-€997.276.83
Inps específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales	€ 443.211.20	€58.500.00	-€384.711.20
Total	€ 2.236.651.723.28	€1.121.948.093.73	-€1.113.703.629.55

Conclusiones

Principales ingresos con mayor brecha de recaudación

- Patentes municipales: -€302,106,159.80
- Impuesto sobre bienes inmuebles: -€272,202,166.51
- Depósito y tratamiento de basura: -€166,886,723.93
- Servicio de recolección de basura: -€128,668,819.04

La recolección y el tratamiento de basura al igual que otros impuestos muestran altos déficit, lo que evidencia el incumplimiento de pago de los contribuyentes y un deficiente seguimiento en la gestión de cobro. Esta recaudación de ingresos se ha visto afectada por los siguientes factores:

- ❖ La escasez de personal destinado a las tareas de cobranza.
- ❖ La inconformidad de la ciudadana en la calidad de la prestación del servicio de recolección que se les brinda.
- ❖ Situación económica local, además la aplicación de cobros retroactivos ha incrementado los saldos pendientes. Asimismo, han aumentado los reclamos que presentan los administrados lo cual satura la capacidad de respuesta de la unidad de cobros.
- ❖ Falta de resolución administrativa referente a las actividades que debe atender la Encargada de Patentes.

Propuesta

- A. Ampliar la jornada de atención al público hasta las 5:00 pm al menos 2 veces al mes para facilitar los trámites de los contribuyentes, coincidiendo con las fechas de pago de quincena.
- B. Implementar llamadas de cobro, en tiempo extra de 3:30 pm a 5:00 pm, coincidiendo con las fechas de pago de quincena.
- C. Implementar un horario especial de apertura durante dos sábados al mes (hasta el mediodía), coincidiendo con las fechas de pago de quincena.
- D. Lanzar campaña informativa para mejorar la estrategia.



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.



Informe Servicios Ciudadanos
primer trimestre 2026



Guácimo
Conecta con lo natural

Licda. Yahaira Chambers Moya
28-4-2026

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es que realmente no podía apreciar la presentación y tampoco la pude abrir aquí en el sistema, ese cuadro comparativo, Licenciada, está por año ¿Qué año se está comparando o es comparado con presupuesto? Y el otro tema que a mí siempre me ha preocupado es el tema de la morosidad de cuánto tenemos nosotros de morosidad y cuánto es lo que tenemos de incobrable que prácticamente tendríamos que darle de baja ya porque ese es un tema que me viene a mí preocupando desde hace tiempos y el hecho de que tampoco esté la contabilidad igual que lo que dice el sistema, entonces eso es básicamente mi mayor preocupación en el tema de las cuentas por cobrar y disculpen a todos que no salude antes, buenas tardes a todos y Yahaira muchas gracias por sumarse su tiempo de venir a hacernos su presentación.

La Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos, dice: Se me solicitó según el acuerdo que presentara el informe de acuerdo a la estimación de metas proyectadas con análisis comparativo correspondiente al año 2025 – 2026, entonces como ya cerramos el mes de mayo lo hice con corte a mayo 2025 versus 2026 y así como lo efectué, luego respecto al tema de los incobrables estamos en revisión con lo que es el reglamento de cobro y también tenemos una advertencia de auditoría que tenemos que abordar, entonces espero que antes de que finalice el año ya tenemos como el procedimiento claro ya definido con la unidad financiera también.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias por su presentación y buenas tardes.

CAPÍTULO VII. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Representado por: Leda Castro Cruz

Asunto a tratar: - Respuesta de la investigación de la Junta de la Escuela Los Naranjos.

La Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Muy buenas tardes a todos, mi visita hoy aquí es que en reiteradas ocasiones hice denuncias respecto a la Escuela Los Naranjos de la Junta, pero como parte de este Cantón creo que es un irrespeto de parte de la Comisión de Jurídicos porque nunca tuve ni siquiera una respuesta y aquí se han dado mucho a señalar y a investigar, pero debería de ser parejo para todos y en su momento la Regidora Doña Kimberly estuvo en jurídicos, Saaed estuvo en jurídicos y así sucesivamente algunos síndicos y yo hasta el día de hoy porque he hecho algunas intervenciones y he recibido correos de otros departamentos, pero sí me gustaría dar por concreto que de parte de esta comisión me diga si cerraron el caso y como dijo Ana María Polo caso cerrado o a qué punto llegaron porque hay 2 miembros de esa junta que están cuestionados en ese mismo saco y en esa misma investigación y hoy por hoy asumieron puestos hasta de presidencias y este Concejo que tiene que hacerlo porque no es que lo diga yo sino es que la ley lo dice que el Concejo tiene que investigar y hoy por hoy a mí me gustaría saber en qué punto está esa investigación porque no es de recibo que yo perdiera por respeto un montón de tiempo venir aquí para que en este momento el asunto está para mi gusto en nada porque nada hicieron, prácticamente no hicieron nada y la ley lo dijo y no hicieron nada, entonces la sala cuarta le encantan los recursos, las auditorías del MEP también y yo me presenté donde el señor supervisor y me dice la Asistente de él que es la Municipalidad la que tiene que hacer una auditoría, sin embargo le dije al Asistente que no jugara con mi inteligencia porque la Municipalidad lo que tiene que hacer es investigar y no lo han hecho.

Les he dicho en una y reiteradas ocasiones, declárense en incompetentes y díganme que no van a hacer nada para yo tener una base y se tome un acuerdo aquí de que ya ustedes como dice el dicho se hicieron los de la vista gorda o dejaron eso como caso cerrado, entonces yo quisiera saber falta de respeto ante mi persona no haber recibido por lo menos 1 correo donde me digan que no van a hacer nada porque nada hicieron y entonces sí me gustaría una respuesta de la Comisión de Jurídicos y ojalá que sea hoy porque tuvieron 2 oportunidades de estar con el licenciado Lanzas y él tiene que haber dado un criterio y hoy por hoy yo no sé de ese criterio porque cuando se hizo la reunión yo no podía intervenir y en otras ocasiones vine de oyente y, sin embargo, aquí estoy esperando todavía qué van a hacer con 2 miembros que todavía están cuestionados porque por parte de este Concejo dijeron que los iban a investigar y aquí la ley es para unos y para otros no porque vi la sesión del martes pasado en donde vi una intervención de la ingeniera



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

con la empresa esta DINAJU y déjeme decirle que yo como ciudadana me quedo el criterio que Saaed defendía más la empresa que defender el personal o defender la Municipalidad y yo me puse a pensar, entonces en quién confiar aquí porque no se está confiando en nadie; entonces yo quisiera una respuesta ya sea por correo, pero más me gustaría que fuera de una vez.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: El órgano director ya está formado y ya algo coordinó con el Licenciado Lanzas y me indica la compañera secretaria que hoy en la tarde llegó un documento de Lanzas, nada más que se ve hasta el próximo martes, entonces hay que esperar que viene de documento y sinceramente yo no lo he visto el documento sobre el tema.

El Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Buenas tardes a todos, compañera le da, yo quiero que me aclare si usted habla de comisión de jurídicos o habla de órgano director porque no se a quien se refiere si a la comisión de jurídicos o al órgano director que es el que está llevando el análisis de ese trámite.

La Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Recuerde que primero lo trasladaron a jurídicos, duró con Danny ahí un montón de meses y en su momento cuando no había asesor del Concejo yo iba donde Danny y él me decía debemos de llamar las partes porque las partes también tienen que defenderse, pero unca se hizo y sí se llamaba porque sí se llamó, pero nunca las partes vinieron, entonces después en otra denuncia que puso Yanitsia porque ahí había un problema ya que yo puse denuncias y Yanitsia también, entonces las metieron todas en un saco juntas y fue cuando se formó el órgano director; pero primero estaban en comisión de jurídicos cuando ustedes iniciaron el periodo porque eso yo lo traigo desde el Concejo anterior y el Concejo anterior no pudo hacer nada porque ya estaban de salida ya que yo lo hice ya casi en abril y entonces quedó en jurídicos con Danny.

El Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Es porque con respecto a eso uno le queda duda, desconocía ese documento que ya llegó de Lanzas y entonces vamos a analizar ese documento para responder, pero en el aire no va a quedar eso crearlo y más bien se quiso como apartarlo y no porque ahí hay algo que investigar y entonces se va a trabajar en eso, voy a analizar junto con mis compañeros el documento del abogado Lanzas y llevar el proceso hasta donde tenga que llegarse; pero déjeme analizar ese documento que llegó hoy con la compañera para ver qué decisión tomamos con respecto a eso.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Leda esperar a que veamos el documento y tenga un poquito más de paciencia de la que ha tenido para ver esta documentación el próximo martes, muchas gracias y buenas tardes.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

La Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Muchísimas gracias por la atención y déjeme decirle que yo si aquí tenga que venir 100, 200 o 300 veces por el asunto yo siempre voy a seguir insistiendo.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Gracias y buenas tardes, Doña Leda.

ARTÍCULO N.º 06. Grupo Organizado: ADE Pro-Camino San Bosco

Representado por: Freddy Hidalgo – Fiscal

Asunto a tratar: - Solicitud de mejora en la intervención del camino de San Bosco unión Río Perla.

El Sr. Freddy Hidalgo – Fiscal ADE Pro-Camino San Bosco, dice: Buenas noches a todos, mi hermano no pudo venir, pero igualmente vengo en representación de la asociación Pro-Camino San Bosco, la Municipalidad está realizando trabajos ahí desde hace varios meses y entonces como para que no se nos escape nada de lo que les quiero comentar lo voy a leer si ustedes están de acuerdo.

Asunto: Exposición de observaciones y solicitud de mejora en la intervención del camino San Bosco, Unión Río Perla. La asociación de desarrollo de desarrollo específica Pro - camino construcción de San Bosco de Pocora de Guácimo, Cédula 3002078018 se dirige respetuosamente al honorable Concejo Municipal con el fin de exponer una serie de observaciones relacionadas con los trabajos de intervención que actualmente se desarrolla en el camino de la comunidad de San Bosco y Unión Río Perla, el día 27/01/2026 se realizó una reunión con la comunidad en la cual se informó sobre los trabajos iniciales que se estarían ejecutando en atención al recurso de amparo del expediente 25023001-0007-CO resolución 2025032011, según consta en la minuta que se adjunta, asimismo durante dicha reunión se compartió la planificación del trabajo con la maquinaria Municipal para caminos Cantonales Presentada por la Máster Beatriz Mora Valverde, documento que también se adjunta como respaldo. Como organización comunal hemos procurado mantener una actitud de colaboración y paciencia, permitiendo al servicio de infraestructura de obra pública el SIOP de la Municipalidad de Guácimo desarrollará las labores programadas durante un tiempo prudencial y posteriormente se sostuvieron reuniones y visitas de seguimiento con el inspector José Efraín Robles Martínez y la coordinadora Andrea Sáenz Núñez y en las cuales se señalaron diversas situaciones que continúan afectando la calidad y la efectividad de las obras ejecutadas, las principales observaciones planteadas por la comunidad son las siguientes: 1. Las cunetas construidas no presentan una profundidad adecuada provocando que las aguas se desborden hacia la superficie de la carretera. 2. Los desfuegos se están construyendo con niveles inferiores al punto de descarga ocasionando que el agua quede empozada en lugar de evacuar



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

correctamente. 3. El material, la piedra removida permanece dentro de las conectoras generando obstrucciones que desvían el agua hacia la vía pública. 4. El material de lastre utilizado presenta un carácter excesivamente fino y el cual facilita su arrastre durante las lluvias y deteriora especialmente las cuestas de mayor tránsito. 5. Los pasos transversales no han sido debidamente coordinados ni completados con estructuras de protección adecuadas, por lo que son arrastrados recurrentemente por las lluvias debido a la ausencia de cabezales. 6. El paso sobre el río Nekón ubicado aproximadamente 200 metros este de la Escuela San Bosco ha sido intervenido en 6 ocasiones mediante colocación de material de lastre e inicialmente se instalaron de diámetro insuficiente como medida de prueba sin considerar las observaciones realizadas por la comunidad al respecto del volumen del agua que transita por dicho punto y ni contar con un criterio técnico que respaldara dicha decisión y como consecuencia las alcantarillas fueron arrastradas por la corriente dejando nuevamente la comunidad incomunicada y a la espera de una nueva intervención, adicionalmente no se ha considerado una solución permanente mediante una losa de concreto u otra alternativa técnicamente viable. 7. El paso transversal ubicado en la cuesta del río Perla ha sido intervenido en 3 ocasiones debido a la falta de cabezales, generando afectaciones constantes a la movilidad de los vecinos. 8. En varios sectores de la carretera no presenta bombeo o pendiente transversal necesaria para los costados hacia los costados para permitir la correcta evacuación del agua. 9. El puente sobre el río Perla carece de barandas de protección y además presenta erosión en sus bases. 10. El puente ubicado en San Francisco y la comunidad de la Unión Río Perla tampoco cuenta con barandas de seguridad exponiendo a los usuarios a un riesgo significativo de un accidente. 11. El puente sobre el río Destierro presenta socavación en sus bases, constituyendo un riesgo para la comunidad y específicamente para trasladarse en la principal ruta de salida para San Bosco y Unión Río Perla. 12. Según observaciones directas de los vecinos las labores de intervención se están realizando durante aproximadamente 4 horas diarias, iniciando alrededor de las 8:00 de la mañana y concluyendo a las 12:00 del mediodía o incluso antes, situación que ralentiza constantemente el avance de los trabajos.

La logística de intervención ha resultado poco eficiente ya que los trabajos se inician en determinados sectores y posteriormente la maquinaria se traslada a otros puntos sin concluir las labores previamente iniciadas, esta dinámica provoca deterioro adicional de la vía por el tránsito constante de la maquinaria y asimismo algunos pasos transversales fueron intervenidos sin contar con la totalidad de los materiales necesarios para completar las obras, dejando a las comunidades de San Bosco, Unión Río Perla incomunicadas en varias ocasiones, posteriormente el día 18 de mayo del 2026 se realizó una nueva reunión de seguimiento en la cual participaron la señora Georgina Aguilar Chacón y el señor José Efraín Robles y durante dicha reunión se volvieron a exponer los puntos anteriormente suscritos, según consta en la minuta adjunta y a la fecha la comunidad no ha percibido mejoras sustanciales que permitan considerar resueltas las situaciones señaladas, por lo anterior, respetuosamente solicitamos el Concejo Municipal de Guácimo analizar



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

las observaciones planteadas por la comunidad y valorar las acciones necesarias para garantizar que las obras ejecutadas cumplan los criterios técnicos adecuados que permitan una solución duradera a los problemas existentes y aseguren condiciones seguras de tránsito para todos los habitantes de San Bosco, Union Río Perla y comunidades vecinas. Nuestro interés es colaborar de manera constructiva con la Municipalidad y las instituciones involucradas procurando que los recursos públicos invertidos generen resultados efectivos y sostenibles para el bienestar de la población, agradeciendo la atención brindada y quedamos a la disposición para ampliar cualquier información que se considere necesaria.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice. No se los compañeros Regidores que quieran el uso de la palabra, pero en mi criterio creo que lo viable es trasladar al SIOP esta solicitud del compañero a Andrea la Ingeniera para que nos dé un informe de esto.

El Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Voy a acompañar al compañero Freddy en esa situación, ciertamente porque yo veo toda esa parte porque yo trabajo ahí en esa parte y sí hemos podido ver que hay un avance significativo con respecto a las mejoras de los caminos, pero hay áreas y específicamente ese puente que dice el Señor Freddy que se lo he llevado en seis ocasiones y yo no estoy seguro, pero ellos dicen que seis, pero realmente compañero son alcantarillas grandísimas y las han puesto en fila y el río es tan grande que le bota el material y viene el agua y lava totalmente, en esta última ocasión y Don Freddy no me deja mentir que se llevó las alcantarillas y antes las corría para un lado por la fuerza, pero ahora se las llevó y yo no sé a dónde estará en este momento las alcantarillas, pero ahí tiene que intervenir con alcantarillas grandes y además de eso que se cubra con una capa de cemento porque anteriormente cuando ese puentecito estaba en cemento eran alcantarillas más pequeñas y resulta que el agua pasaba por encima de la capa de cemento y solo se esperaba que bajara el agua y usted volvía a pasar porque no pasaba nada, pero ahora al tener solo lastre lava el lastre que tiene y quedan solo alcantarilla y no se puede pasar; entonces sí tienen que intervenir en esa parte con alcantarillas grandes y además de eso con una capa de cemento encima porque si le pasa el agua por encima que siga normal.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Dándole seguimiento al compañero Don Fredd y Don Walter, en ese caso las alcantarillas deben de ser tipo cajón cuadradas que la misma losa sirva para protección, ya se había hecho una reunión en la perla y se había hablado sobre el tema granular que estaban metiendo sobre la carretera y como la carretera no tiene el desagüe correcto cada vez que llueve el agua hace su propio camino y se había recomendado del departamento técnico del SIOP valorar utilizar un material para la carretera más grueso que resistiera un poco más el lavado de la carretera, pero prácticamente el polvo de tierra que están utilizando para la carretera en la próxima lluvia va a desaparecer así es como desapareció en la calle camino al 3 que se hizo un excelente trabajo,



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

pero no se reforzaron los desagües, no se reforzaron los cabezales y el agua se desbordó pasando por arriba y técnicamente volvió a hacer su zanja y ahora la carretera está en peores estados y es muy probable que vaya a suceder lo mismo conociendo la altura, el terreno y la pendiente que mantienen esas carreteras.

Si bien es cierto la Municipalidad está interviniendo esa carretera por un asunto legal, por una orden de la sala cuarta y creo que Don Alfonso pregunto si había un plan de acción de mejoramiento de carretera y prácticamente quien estaba ahí dijo no tenemos ninguno, estamos haciendo a lo que se nos ocurre hacer y simplemente estamos cumpliendo con una orden judicial y una vez que cumplimos con el requisito empacamos la maquinaria y nos vamos para otro lado y el problema va a seguir, más bien ahora aprovechar que está la maquinaria y hacemos un esfuerzo económico para darles una mejor proyección a la comunidad y recuerden bien estas palabras que todo el esfuerzo económico de horas hombre y maquinaria que en este momento la Municipalidad está invirtiendo en la próxima lluvia se va a perder o lo hacemos bien desde el principio o técnicamente todo este esfuerzo la lluvia nos va a recordar quién es el que manda ahí.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Me parece bien que se envíe al SIOP, pero también igual me interesaría saber cuánto es el dinero que ahí se ha invertido, cuánto en esas alcantarillas que se perdieron, cuánto en lastre, cuánto en horas máquina, horas hombre y todo ese tipo porque es dinero que se invierte ahí con pago de impuestos, entonces creo que cuando se va a hacer un trabajo se tiene que hacerse una debida planificación y decir aquí lo que se necesita es tal cosa y no resolver así en el aire sino que hacer un análisis técnico de lo que se está haciendo ahí, yo de eso desconozco totalmente porque no es mi campo, pero sí es importante conocer cuánto nos cuesta eso porque no es solamente en ese sector ya que he visto en algunos otros sectores donde se tira lastre y no se hacen las cunetas debidamente y va a haber material de nuevo hacia los ríos o hacia cualquier lado y se vuelven a presentar problemas; entonces yo sí creo que debe darnos una explicación técnica y económica de esa situación e igualmente presentar cuándo vamos a salir de Pocora para ir a otras comunidades porque eso nos va a afectar y vamos a tardar más tiempo porque ya viene el invierno y es terrible.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Voy a someter a votación la propuesta de Don Walter, trasladarlo al SIOP la propuesta que hace y también la propuesta que hace Don Alfonso que también es parte del informe, **los compañeros Regidores que están de acuerdo en trasladar esta solicitud de los vecinos de San Bosco al SIOP sírvanse por favor a levantar la mano y también solicitarle que se nos dé un informe de los gastos que han tenido en esas obras que han invertido en este momento que lo que propone el compañero Don Alfonso, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.**



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, a fin de trasladar al Departamento de SIOP, para su atención oficio suscrito por la Junta Directiva Asociación de Desarrollo Específica Pro-Construcción de Camino de San Bosco de Pocora, referente a solicitud mejora en la intervención del camino San Bosco-Unión Río Perla, para que dicho departamento brinde el análisis correspondiente.

Asimismo, se solicita al SIOP rendir un informe técnico sobre la situación de la comunidad, incluyendo las acciones realizadas y las medidas necesarias para atender las condiciones señaladas por la comunidad.

Además, se solicita incluir en dicho informe el detalle de los gastos efectuados en las obras ejecutadas hasta el momento, tales como inversión en alcantarillas, lastre, horas máquina, horas hombre y demás recursos utilizados.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Las condiciones climáticas de arriba son increíble porque ahí llueve que hasta que da miedo y además de eso hay que también tomar algunas condiciones porque ahí hay varios factores, hay mucha piedra grande, ya ustedes lo escucharon en la reunión que se tuvo con la gente de La Perla que ahí pasa la tubería de una asadita casi en media calle, entonces no les permite ampliar y es muy poco el espacio que hay también en algunos sectores para poder abrir el espacio y por eso hay varios factores que hay que tomar en cuenta, pero yo creo que es importante lo que acaba de comentar Don Alfonso que se valore muy bien cuando vayamos a hacer una obra de cuánto es el costo que realmente significa eso porque a mí también me gustaría saber cuánto dinero se ha gastado en la reparación de ese puente, cuántas vagonetas de material se ha gastado eso y para la compañera Melissa que me decía salgan de Pocora rápido, compañera Melisa, lo siento mucho; pero ahí yo creo que se va a estar año y medio más porque hay mucho trabajo que hacer todavía y a Pocora no ha entrado todavía.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias y buenas tardes.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 07. Se da lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-06-2026 firmado por la Sra. Ana Acuña Arce - Representante de Comité Coordinador del Bingo Carismático- Guácimo, informan que el próximo domingo 28 de Junio del presente año, estarán realizando Bingo Carismático – Pro-Sonido, en el Salón Parroquial Católico de Guácimo, es una actividad familiar cuyo objetivo es recaudar fondos para la compra de un nuevo equipo de sonido para nuestras celebraciones y actividades carismáticas.

Solicita respetuosamente el permiso de cierre de calle que se encuentra ubicada a un costado del Salón Parroquial, en sentido norte a sur tomando como referencia la



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Óptica Alfaro hasta donde termina el lindero de las Aulas de Catequesis de la Iglesia Católica, debido que las instalaciones son reducidas y quieren brindar un espacio cómodo a las familias que nos visiten con toldos.

Por otra parte, con respecto al tema de seguridad quieren brindar un espacio seguro a las familias, esta calle es de aproximadamente 50 metros y casi no transitan carros en esta zona, pero su cierre permite que las familias disfruten y eviten algún inconveniente o incidente por el paso de vehículos, en su efecto tiene carreteras aledañas que no afectarían el acceso a comercios e inclusive a casas, la única casa de habitación existente ya contamos con el visto bueno del Señor Hainer Valentine.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Es nada más un permiso porque es una calle Municipal y no es nacional, es potestad de nosotros el Concejo y de hecho si sacamos el acuerdo en firme y es que esta actividad ellos la tienen el próximo domingo y mañana mismo pueden venir acá a retirar el documento.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es que eso me parece muy a destiempo porque no solamente que sea calle Municipal o no, sino que hay problemas con Cruz Roja, puede haber con bomberos y no sé si seguridad pública también tiene que intervenir en esas en esos asuntos y si todo eso se ha presentado e incluso no sé tendría que averiguarlo porque es una actividad lucrativa independientemente de la iglesia que sea también es una actividad lucrativa, entonces tengo mis dudas y la verdad que yo me voy a abstener de votar porque no estoy seguro si estamos dentro del ámbito legal o no y tal vez la Licenciada Kimberly nos pueda aclarar algo al respecto.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ellos hace un mes están tramitando eso y de hecho la muchacha me llamó hoy en la mañana, donde me comunica que ella estuvo en proceso y en comunicación con la gente del SIOP, pero el SIOP nunca le dio respuesta y se atuvo al SIOP y de hecho hoy fui yo al SIOP a asegurarme de que esta calle si era Municipal y no nacional y me dice que sí es una calle Municipal y de hecho esto es potestad de nosotros del Concejo Municipal y en la parte legal no hay ningún problema solamente es de sacar el acuerdo.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Buenas tardes a todos, hemos cerrado otras veces la calle e incluso desde Talamanca hasta acá y no veo obstáculos que no le demos permiso porque es un pedacito de calle y si se presentara alguna emergencia de Cruz Roja y bomberos tienen toda la salida aquí perfectamente para salir a la ruta nacional, así que de mi parte yo sí estoy de acuerdo en darles el permiso para que hagan su actividad.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos, de hecho, como dice Doña Blanca es un tramo muy corto de calle y la usan únicamente para parquear, yo he visto carros que llegan ahí y la utilizan de parqueo nada más porque da con la línea del ferrocarril y por ahí no es que hay tránsito constante de vehículos.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los compañeros Regidores que están de acuerdo en aprobar esta propuesta de la iglesia católica, sírvanse por favor en levantar la mano, acuerdo en firme y que se dispense de comisión.

Conocido el oficio de solicitud de la Sra. Ana Acuña Arce y suficiente discutido el tema, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la iglesia, sírvase levantar la mano, de forma unánime, se dispensa de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DOS. De conformidad a solicitud suscrita por la Sra. Ana Acuña Arce – Representante de Comité Coordinador del Bingo Carismático – Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el uso de la calle que se ubicada a un costado del Salón Parroquial, en sentido norte a sur tomando como referencia la Óptica Alfaro hasta donde termina el lindero de las Aulas de Catequesis de la Iglesia Católica, calle aproximadamente de 50 metros, a fin de realizar Bingo Carismático – Pro-Sonido, en el Salón Parroquial Católico de Guácimo.

Dispensado de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, solamente era para aclarar, yo me había confundido, que pensé que era esta la calle principal ya sé cuál es, entonces, muchas gracias, Blanca y Maricel por aclararnos. En realidad, no le veo mucho problema en realidad sí es solamente ese tramo. Muchas gracias.

ARTÍCULO N° 08. El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: El ayer me comunicaron los señores de la Asociación de Desarrollo de Villafranca, donde ellos quieren que nosotros invitemos a los señores de recursos humanos de Piñera del Bosque a una mesa de trabajo el 7 de julio a las 2:00 de la tarde acá, ellos tienen la cancha de fútbol que está a nombre de la Piñera del Bosque Entonces ellos como que ya hay conversaciones todo para para para tramitar la donación la empresa privada a la asociación, entonces ellos quieren todo y que nosotros convoquemos también al Señor Juan Carlos González para en esa mesa de trabajo, igual el compañero que quiera asistir regidores, síndicos, puede hacer presencia para el 7 de julio a las 2:00 de la tarde, es la cancha de fútbol de ahí Villafranca



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

centro ahí. aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo mesa de trabajo el martes 07 de julio 2026, a partir de las 2:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de tratar tema sobre la cancha de fútbol de Villafranca que se encuentra a nombre de la Piñera del Bosque, por lo que se invita a participar de la mesa de trabajo al Departamento Recursos Humanos de la Piñera del Bosque, Asociación de Desarrollo de Villafranca.

A su vez, se solicita a la presencia del MSc. Juan Carlos González – Servicios Técnicos para participar de dicha reunión.

(Comuníquese al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal para lo que corresponda)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-01254-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-06-2026, firmado por el Lic. Siviany Moya Peraza – Alcalde Municipal a.i., se remite oficio DDU-247-2026, suscrito por el Ing. Randy Miranda Soto - Encargado de Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita acuerdo de Concejo Municipal que respalde la corta de árboles en el Parque Central de Guácimo, en el marco de la gestión de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Pococí.

Adicional al oficio indicado, se remite la resolución N° SINAC-ACTo-DR-DT-DRFVS-R-0070-2026, referente a la aprobación de permiso de aprovechamiento maderable.

Asimismo, se indica que el Ing. Randy Miranda Soto, estará presente en la sesión, con el propósito de atender consultas que pudieran surgir respecto a la solicitud planteada.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: El compañero Randy me explicó también ahorita que quiere hacer preguntas ahí está el compañero Randy y la gente de Pococí van a brindar la maquinaria, todo para hacer las cortas de los árboles y cómo se llama nada más que la Municipal de Pococí está solicitando un acuerdo de nosotros como Concejo, entonces, quizás ahí voy a empezar a abrir la mesa de preguntas, la mesa de preguntas a los compañeros medidores o síndicos y aquí que esta Don Randy para que responda con mucho gusto.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Sí, buenas tardes. Gracias, señor Presidente, al público que nos mira por las redes sociales. Básicamente esto es



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

porque el parque va a ser intervenido estructuralmente, lo van a hacer nuevo para poder. Se vieron varias cosas de interés, pero curiosamente el tema de los árboles que están hospedados en el parque ese era un tema que de casualidad no se no se consideró. Gracias al aporte del ingeniero Randy se surgieron varias consultas yo fui uno que estuve consultando directamente y yo le decía, ¿qué posibilidades hay de trasplantar el árbol, tomar el árbol desde sus raíces y reubicarlo en otro sitio? Surgió una situación que desconocía actualmente, los árboles de Guácimo que son los que representan el nombre, estos que están en el parque de su propia enfermedad ha empezado a botar ramas de hecho ha habido posibles incidentes que pueda caer una rama encima de un peatón, entonces por un tema de enfermedad del árbol está destinado a que se aprovecha la madera o simplemente se auto sucumbe en su propio sitio o sea en cualquier momento el árbol comienza ya a morir prácticamente, una de las grandes propuestas es que el SINAC autorizo por medio escrito que se estuvo gestionando para que tuviese la Municipalidad autoridad de meter mano de los árboles pero la Municipalidad no tiene los recursos, Don Randy aprovechó, se hospedó más bien de la ayuda de la Municipalidad de Pococí, que tiene maquinaria y personal calificado para este tipo de labores para que le brinden ese servicio extraoficial a la Municipalidad Guácimo para atender propiamente la poda de árboles. ¿Qué va a pasar con la madera? La madera, la idea es aprovecharla en hacer algún tipo de obra social, ya sea pupitres, muebles o algo que quede dentro de la misma comunidad. Entonces, para los vecinos que nos están mirando, posiblemente ustedes vayan a ver cortar los árboles se intentó rescatar los árboles, por un tema de que los árboles están enfermos no se pueden recuperar, pero sí la madera se puede aprovechar. Es un tema de formalismo que este Concejo, pues por normal se autorice, pues obviamente, pues para que la Municipalidad a Pococí tenga luz verde y poder ejecutar sus trabajos dentro del cantón.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes a todos, a mí me parece que no está ni siquiera comenzado el tema y me parece que lo más idóneo acá hablando de este proyecto que es de gran impacto para el Cantón que lo conveniente es que el compañero nos dé una breve exposición o lo más completa que pueda acerca de este tema de las solicitudes y lo que se indica en la nota para nosotros proceder bajo el criterio técnico que él nos dé y hacer las preguntas que sean correspondientes, yo no me atrevería a aprobar esta solicitud sin antes haberlo escuchado de él que es el profesional a cargo.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ahí se tiene que hacer un convenio interinstitucional, entonces supongo que eso es lo que nosotros debemos de aprobar ese convenio nada más, esa era mi consulta.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

El Ing. Randy Miranda Soto – Encargado Desarrollo Urbano, dice: Buenas tardes a todos, tal cual se comentó esta solicitud viene con el seguimiento o acompañamiento al proyecto de la renovación del nuevo parque y dentro de las cosas que la Municipalidad debe realizar es la tala de árboles y se planteó con la Municipalidad de Pococí la realización de un convenio entre ambas Municipalidades para que estos aprovechando que tienen personal técnico calificado y además la maquinaria que se requiere para este tipo de obras puedan venir a hacer acá la tala, entonces parte de los puntos que ellos mencionaron es la toma de un acuerdo y este acuerdo es que el Concejo respalde la tala de los árboles que se va a realizar y no es la autorización de suscribir el convenio de Doña Beatriz sino que es nada más decir nosotros como Concejo estamos de acuerdo y como se mencionó ya se gestionaron los permisos correspondientes ante el SINAC que aquí está la autorización en donde hay un plazo para realizar la tala de árboles hasta el 30 de septiembre del 2026, entonces lo que se pretende es empezar a ver los puntos que Pococí solicita para realizar el convenio y uno es ese, entonces por eso es que estoy acá para que el honorable Concejo tome el acuerdo porque es uno de los requisitos que ellos nos solicitan y como les mencioné tenemos la autorización del SINAC que se envió con la correspondencia e igual si alguien lo gusta yo se lo puedo reenviar directamente al correo y prácticamente a groso modo es un requisito que nos solicita Pococí para poder suscribir el convenio entre ambas Municipalidades y aprovechando el recurso técnico de ellos poder talar los árboles.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Estoy de acuerdo que debe existir un convenio, pero ese convenio es a honorem o cuales son los términos básicamente de ese convenio que se debe firmar o qué es lo que están pidiendo ellos para por lo menos nosotros saber qué es lo que estamos aprobando.

El Ing. Randy Miranda Soto – Encargado Desarrollo Urbano, dice: Como le mencioné en unos puntos que el convenio se está formulando todavía y no está la propuesta final, cuando se cuente ya la propuesta final de los puntos que ellos solicitan se hará de conocimiento al Concejo previo para que hagan el estudio y revisión correspondiente ya que el Concejo debe de aprobar el la firma de Doña Beatriz, pero cuando se tenga ya el documento formulado con los puntos y validado entre ambas Municipalidades se haría la presentación, hay un tema de disposición de personal, viáticos, que los operarios que van a utilizar la maquinaria son de Pococí por un tema de buenas prácticas de los equipos, la Municipalidad también aporta personal para el tema de la manipulación de los escombros y demás.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Randy ¿Usted sería tan amable de indicarnos en qué oficio propiamente, ¿cuál es el número de oficio o de fecha y de quién suscribe la solicitud de firmar de tomar este acuerdo?, es que me llama mucho la atención y hago esta pregunta porque aquí tengo el oficio que usted le envió al Señor Siviany Moya Peraza y dice en uno de sus párrafos que es necesario



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

aclarar que el acuerdo que se solicita tiene un alcance específico de respaldar la corta de los árboles como gestión previa al proyecto, pero por otro lado indica que no implica ni sustituye la autorización para la suscripción del convenio con la Municipalidad de Pococí, entonces yo me pregunto si no es un requisito para que se suscriba el convenio, entonces por qué nos lo están pasando y por otro lado lo hallo contradictorio porque después indica que es importante subrayar que este acuerdo constituye un requisito expreso solicitado por la Municipalidad de Pococí y entonces no me queda claro el panorama y por eso te agradecería mucho esa información.

El Ing. Randy Miranda Soto – Encargado Desarrollo Urbano, dice: Lo que se trató de plasmar acá es indicar o dejar claro que este acuerdo no es el del convenio y no es la autorización, sino que simplemente es un requisito que explícitamente ellos nos piden y existe un oficio que es el SPCA-132-2026 suscrito por el ingeniero Fabián Delgado Villalobos que es del Departamento Gestión Ambiental Municipal y el cual es remitido al Licenciado Manuel Hernández Rivera y como ese departamento va a estar a cargo de la gestión es donde se indican los puntos a realizar e igual ese oficio también lo puedo compartir no hay problema y entre un punto está este específicamente de tomar un acuerdo de respaldo para la corte y es que este no se compartió y por eso no lo has leído, si quieren me voy directamente a los aportes y responsabilidades de la Municipalidad de Guácimo y como repito es la propuesta porque todavía no es tan firme hasta que ya esté el convenio, pero dentro de los puntos que ellos solicitan a la Municipalidad son 8 y serían: Asumir la limpieza del sitio durante la ejecución de los trabajos una vez concluidas las labores, recomendándose disponer de maquinaria tipo Back Hoe, al menos 5 peones para labores de limpieza, recolección y acopio de ramas, así como definir previamente el sitio de disposición temporal de material genérico, suministrar el insumo requerido para la operación de los equipos Municipales que incluye combustible, aceites y cadenas para motosierras y se estima un consumo promedio de 16 litros diarios de gasolina, un galón de aceite para mezcla, cadenas para las motosierras que serán utilizadas, aportar el permiso o resolución de aprobación de la corta de árboles emitido por el SINAC, contar con la autorización formal de la Alcaldía Municipal de Guácimo y el respectivo acuerdo del Concejo Municipal que respalde la corta de árboles para la ejecución del proyecto.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchísimas gracias a los 2 compañeros y la autorización que indica de la Alcaldía está lista o no está lista porque no veo que sea o uno de los 2 ya que indica una autorización de la Alcaldía y la del Concejo y es que esa no la tengo, entonces me parece que nosotros deberíamos tener previo la autorización de la Alcaldía siendo eso un trámite primeramente administrativo y después nosotros y usted me va a disculpar y me van a disculpar acá los compañeros que yo sé que en algún momento les molesta que yo hago tanta pregunta, pero es que estoy en mi derecho y además es mi deber



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

que todos estemos sumamente informados y lo que pasa es lo mismo de siempre que la administración ha tenido la mala costumbre de traer temas de tanta importancia como lo es este o proyectos de un alto impacto para el Cantón para que nosotros como Concejo Municipal y como Regidores tomemos decisiones sin un análisis previo y eso es lo que a mí me molesta porque no tenemos el tiempo que necesitamos para estudiar, estamos completamente de acuerdo con el tema de los árboles, estamos completamente de acuerdo de que el proyecto tiene que ir porque tiene que ir porque ya inclusive está adjudicado, pero lo que yo señalo es porque lo hacen de esta forma y contra el compañero Randy no tengo absolutamente nada porque yo sé que él tiene que hacer esto y venir a presentarse aquí porque así le han delegado esta función, pero por favor y una vez más a la parte administrativa que no podemos tomar decisiones de este alto impacto sin tener un tiempo previo para analizar y yo de mi parte lastimosamente no puedo aprobar esto y sentiría que me vieron la cara nuevamente porque cómo voy a votar algo que yo que no he visto la documentación ni la solicitud del Convenio de Pococí el habla de una autorización también de la Alcaldía que no tenemos, entonces porque vienen y nos tiran el camarón como se dice coloquialmente al Concejo si no está el trámite como debe de ser y de mi parte yo salgo a mi responsabilidad y no me atrevo a aprobar este documento, aunque ya es ciertísimo y nos queda claro que no es el convenio como tal, es parte de; pero sin la autorización de la Alcaldía que indica la solicitud de Pococí no lo voy a aprobar.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ya bien discutido el tema voy a someterlo a votación, compañeros Regidores que están de acuerdo en aprobar el documento leído y expuesto por el señor Randy, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocido el oficio DDU-247-2026 y la intervención del Ing. Randy Mirando Sotoo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice:

somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el documento leído y expuesto por el Ing. Randy Miranda, sírvase levantar la mano, de forma calificada voto disidente Reg. Kimberly Corrales Camacho y Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad a oficio DDU-247-2026, suscrito por el Ing. Randy Miranda Soto - Encargado de Desarrollo Urbano, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Respalda la corta de los árboles ubicados en el Parque Central de Guácimo, como gestión previa e indispensable para habilitar el área y dar inicio a las obras de remodelación de dicho espacio público, enmarcadas en la Licitación Mayor N.º 2025LY-000002-0022500001.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

ARTÍCULO N.º 10. Se dio lectura a oficio AMG-01234-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-06-2026, firmado por el Lic. Sivianny Moya Peraza – Alcalde Municipal a.i., en respuesta al Acuerdo N.º 44 de la sesión ordinaria N.º 30-2026, celebrada el 12 de mayo de 2026, mediante el cual se solicitó un informe sobre el proceso de la patente tramitada por la Asociación de Desarrollo de la Argentina de Pocora.

Al respecto, es importante indicar que esta solicitud fue atendida durante la Sesión Extraordinaria N.º 33-2026, celebrada el 20 de mayo de 2026, en la cual fue convocada la coordinadora de servicios ciudadanos, Licda. Yahaira Chambers Moya, quien se refirió al tema consultado.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Leyendo la nota que envía la administración sobre el Minisúper la Argentina, sí se hizo aquí la gestión en la sesión extraordinaria, pero era para anticiparnos a la entrega de la patente para que ellos abriesen el día en que se coordinó la inauguración y que por cierto se logró, pero sobre el tema de la patente yo a la fecha tengo entendido de que no se la han entregado aún al supermercado y todavía hay solicitud pendiente de entrega a la patente, más la entrega de la patente de licores que ya eso es otro asunto y si no me equivoco hasta una advertencia tiene de parte de la Municipalidad de que si no cumplen en cierto requisito pareciera que van a cerrar el negocio, pero es porque están solicitando algo de la acera con acceso a las 7600 y parece que por ahí va el tema en disputa porque ahora hay que cumplir con eso ya que estamos obligados a cumplir con la ley 7600 y ahí no hay quite, más bien si a nivel Municipal si se puede entregar alguna prórroga o algo porque ellos tienen que recoger dinero para poder construir los 12 metros de acera que les hace falta para cumplir a cabalidad con la solicitud de la Municipalidad; pero no sé si esa prórroga se puede solicitar en realidad.

La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: En relación con esta nota es que ellos dan respuesta a un acuerdo y el acuerdo que se tomó fue de solicitarle a la Alcaldesa Municipal un informe sobre el proceso de la patente tramitada por la asociación por la ADI de la Argentina, indicando el motivo por el cual no se ha otorgado la patente, entonces ellos lo que indican es que en la sesión extraordinaria se explicó del porque a ella no se le ha otorgado la patente, entonces ellos dicen que ellos ya dieron respuesta a eso y no es que se les pidió la patente por decirle, sino que ese día Yahaira acá explicó por qué no se le había otorgado la patente y ese era el fin del acuerdo que fue de una intervención de Saaed; entonces es por eso que ellos dicen que la solicitud fue atendida en la sesión extraordinaria que se atendió Yahaira Chambers y a la señora Elizabeth.



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Efectivamente, nosotros como Municipalidad debemos apegarnos ahora a cumplir con la ley 7600, bajo ese mismo esquema y lo dejo así entre puntos suspensivos, recientemente hice un video porque el bendito semáforo que por años estuvimos solicitándolo el poste lo pusieron en medio de la acera y no hay paso ni para una silla de ruedas, pero hay que considerarlo a futuro.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Tengo entendido que no es la Municipalidad que va a cerrar el súper, sino que es el Ministerio de Salud porque no han cumplido con la ley 7600 ya que no hicieron la rampa donde entre una silla de ruedas, entonces no han cumplido con lo que el Ministerio de Salud les pidió y vea que ya llevan más de un mes que vinieron ellos aquí y no han hecho eso y el día de la inauguración se miraba ese poco de arena y ese poco de piedra en medio de la acera, la verdad es que para que a uno le den las cosas uno tiene que preocuparse en cumplir con todo lo que le piden.

ARTÍCULO N.º 11. Se dio lectura a oficio AMG-01235-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-06-2026, firmado por el Lic. Siviany Moya Peraza – Alcalde Municipal a.i., se remite oficio DGTH-0150-2026, suscrito por la Lida. Ángela Espinosa López – Coordinadora de Gestión del Talento Humano, en respuesta al Acuerdo N.º 04 de la sesión ordinaria N.º 37-2026, celebrada el 09 de junio de 2026, referente a ampliación de criterio respecto a la eventual reasignación de la plaza de auxiliar de secretaría del Concejo Municipal.

Se adjunta oficio DGTH-0150-2026

Me permito aclararle que el Área de Gestión del Talento Humano, no tiene dentro de sus competencias, la valoración del impacto real y la viabilidad financiera de la solicitud planteada, en virtud de que este tipo de análisis corresponde a ámbitos técnicos especializados ajenos a las funciones asignadas a esta unidad. En consecuencia, dicho aspecto deberá ser analizado por las instancias competentes en materia financiera. En ese sentido, el presente criterio se emite estrictamente dentro del ámbito de competencias de esta Área, con fundamento en la información técnica suministrada por el Área Financiera durante la sesión de análisis celebrada el 2 de junio de 2026, en la cual se evaluaron las solicitudes de creación y reasignación de plazas correspondientes al ejercicio presupuestario 2027.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitarle al Departamento Financiero la información y trasladar este documento, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

ACUERDO N.º CINCO. En seguimiento de lo solicitado mediante oficio SMG-778-2026 en el cual se solicita ampliación del criterio emitido respecto a la eventual asignación de la plaza de Auxiliar de Secretaría del Concejo Municipal indicando que no existe viabilidad financiera para incluir la reasignación en el Presupuesto Ordinario 2027.

Se conoce respuesta de la Encargada De Talento Humano mediante oficio DGTH-150-2026, quien detalla la estimación de costos de la reasignación, sin embargo, en relación con la solicitud de valoración de impacto financiero real de la reasignación manifiesta que esta no corresponde a sus competencias; por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones a la Coordinadora de Servicios Financieros para que emita una valoración del impacto financiera real que implicaría la reasignación de la plaza de Auxiliar de Secretaría del Concejo Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-01236-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-06-2026, firmado por el Lic. Siviany Moya Peraza – Alcalde Municipal a.i., se remite oficio DGTH-0151-2026, suscrito por la Licda. Ángela Espinosa López – Coordinadora de Gestión del Talento Humano, en respuesta al Acuerdo N.º 06 de la sesión ordinaria N.º 37-2026, celebrada el 09 de junio de 2026, referente a ampliación de criterio respecto a la eventual reasignación de la plaza de auxiliar de secretaría del Concejo Municipal.

Se adjunta oficio DGTH-0151-2026

Mediante el oficio DGTH-0143-2026, de fecha 4 de junio de 2026, se le comunicó a la Bach. Abigail Ruiz Lépez, Secretaria del Concejo Municipal, que los requerimientos de personal formulados para el Presupuesto Ordinario 2027 fueron conocidos y analizados en reunión celebrada el 2 de junio de 2026, con participación de la Alcaldía Municipal, la Coordinación Financiera, el Área de Presupuesto y el Área de Gestión del Talento Humano. En dicha valoración se consideraron los requerimientos institucionales aproximadamente 19 solicitudes, entre ellas creación de plazas y reasignaciones, así como la disponibilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de nuevas obligaciones permanentes.

Durante dicha sesión se valoró la viabilidad financiera de las solicitudes, considerando el comportamiento de los ingresos institucionales, particularmente los provenientes del rubro de patentes, los cuales no presentan un crecimiento sostenido e incluso han mostrado disminuciones, según lo indicado por el Área Financiera. Asimismo, se analizó el estudio de costos de cada solicitud elaborado por el Área de Gestión del Talento Humano, con el fin de determinar el gasto permanente que implicaría la creación y reasignación de plazas.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

De igual forma, se consideró el límite de gasto para el Programa I, el cual se encuentra cercano al 40%, situación que restringe la posibilidad de asumir nuevas obligaciones permanentes.

En ese contexto, la Coordinación Financiera indicó la imposibilidad de justificar ante la Contraloría General de la República la sostenibilidad de dicho incremento.

Por lo anterior, como parte de los acuerdos adoptados en la reunión, se determinó que no existe viabilidad financiera para incluir la reasignación en el Presupuesto Ordinario 2027, según lo indicado por el Área Financiera.

Se presenta un análisis comparativo de la categoría actual y de la posible categoría posterior a una reasignación del puesto de Auxiliar Administrativa de la Secretaría del Concejo Municipal. 1- Estimación de costos de la reasignación, elaborado por Departamento de talento Humano. Se procede a detallar lo siguiente:

**Cuadro n° 1. Estudio comparativo salarial entre las categorías
Administrativo Municipal 1 y Técnico Municipal 1.**

Administrativo Municipal 1		Técnico Municipal 1	
salario base	442 473.60	salario global	760 500.00
anualidad	18 308.48	salario escolar	62 284.95
salario escolar	37 738.05	aguinaldo	68 565.41
aguinaldo	41 543.34	cargas sociales (19.83%)	163 158.26
cargas sociales (19.83%)	98 856.54	Póliza INS	19 746.84
Póliza INS	11 964.48		
Total mensual	650 884.50	Total mensual	1 074 255.46
total anual	7 810 614.03	total anual	12 891 065.48

En el cuadro n° 1 se presenta un análisis comparativo de la categoría actual y de la posible categoría posterior a una reasignación del puesto de Auxiliar Administrativa de la Secretaría del Concejo Municipal.

Asimismo, se considera pertinente aclarar que el Área de Gestión del Talento Humano no tiene dentro de su ámbito competencial la valoración del impacto real ni la viabilidad financiera de la solicitud planteada, en virtud de que este tipo de análisis corresponde a materias técnicas especializadas ajenas a las funciones asignadas a esta unidad administrativa. En consecuencia, dichos aspectos deben ser analizados y respaldados por las instancias competentes en materia financiera.

En ese sentido, el presente criterio se emite estrictamente dentro del ámbito de competencias de esta Área, con fundamento en la información técnica suministrada por el Área Financiera durante la sesión de análisis celebrada el 2 de junio de 2026,



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

en la cual se evaluaron las solicitudes de creación y reasignación de plazas correspondientes al ejercicio presupuestario 2027.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-01238-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-06-2026, firmado por el Lic. Siviany Moya Peraza – Alcalde Municipal a.i., se remite oficio GJ-77-2026, firmado por el Li. Dani Ramon Arguello Morales – Asesor Legal, referente a Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su revisión, aprobación y autorización de firma.

Conocido el oficio AMG-01238-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al CCDR Guácimo y solicitarle a más tardar 30 días hábiles la respuesta de este documento, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención oficio AMG-1238-2026 suscrito por el Lic. Siviany Moya Peraza – Alcalde Municipal a.i., referente a Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Asimismo, se solicita brindar respuesta en un plazo de 30 días hábiles.

(Se adjunta oficio GJ-77-2026, firmado por el Li. Dani Ramon Arguello Morales – Asesor Legal)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-01252-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-06-2026, firmado por el Lic. Siviany Moya Peraza – Alcalde Municipal a.i., se remite oficio SIOP-INSP-03-163-2026, suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP y el Sr. José Robles Martínez – Inspector SIOP, mediante el cual se brinda respuesta al acuerdo N°. 15 de la sesión ordinaria N°. 09-2026, celebrada el 10 de febrero de 2026, mediante el cual se solicitó una explicación más amplia en relación con el incidente ocurrido con el funcionario municipal.

Oficio SIOP-INSP-03-163-2026

1. Información.

Fecha de la inspección: sin inspección

Hora de la inspección: 11 am

Código del camino: C7-06-004



Pág. 26

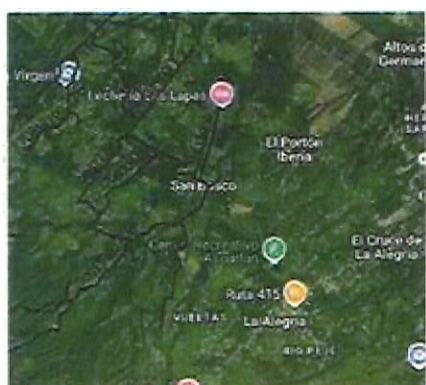
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Dirección: Pocora Sur, San Bosco, Union Rio Perla
Solicitada mediante: AMG-0340-206

Motivo de inspección: información de incidente con funcionario.

1. **Luego de la visita al sitio se realizan las siguientes observaciones:** En atención al acuerdo N° 15 de la sesión ordinaria N° 09-2026, celebrada el 10 de febrero de 2026, y conforme a lo requerido mediante oficio SMG-150-2026, me permito informar lo siguiente, el incidente ocurrido en el camino con código C7-06-004 corresponde a una situación aislada que no se ha vuelto a presentar. Se deja constancia de que no existe denuncia formal ni reporte adicional relacionado con este hecho, por lo que no hay más elementos que ampliar respecto al incidente señalado.

En consecuencia, se considera que el evento no generó repercusiones posteriores y no amerita acciones adicionales.



CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-01261-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio DGTH-0152-2026, suscrito por la Licda. Ángela Espinoza López – Coordinadora de Gestión del Talento Humano, en respuesta a los Acuerdos N° 36 de la sesión ordinaria N° 30-2026, celebrada el 12 de mayo de 2026 y el Acuerdo N° 33 de la sesión ordinaria N° 37-2026, celebrada el 09 de junio de 2026, referente a cuadro comparativo del personal municipal.

Oficio DGTH-0152-2026

De conformidad con la información revisada, se identifican las áreas en las cuales se ha presentado incremento de personal, ya sea por la creación de plazas o mediante la modalidad de gestión y apoyo. Se aclara que las contrataciones por



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

servicios profesionales no se incluyen en este análisis, debido a que este Departamento no cuenta con la información respectiva, por no corresponderle directamente dicha gestión.

Conocido el oficio DGTH-0152-2026, suscrito por la Licda. Ángela Espinoza López – Coordinadora de Gestión del Talento Humano, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SIETE. En cumplimiento con los Acuerdos N° 36 de la sesión ordinaria N° 30-2026, celebrada el 12 de mayo de 2026 y el Acuerdo N° 33 de la sesión ordinaria N° 37-2026, celebrada el 09 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Regidor Propietario – Sr. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, para su atención oficio suscrito por DGTH-0152-2026, suscrito por la Licda. Ángela Espinoza López – Coordinadora de Gestión del Talento Humano, referente a cuadro comparativo del personal municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal brinda receso de quince minutos, una vez transcurridos se reanuda la sesión ordinaria.

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-01262-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio DPMG-048-2026, suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Departamento de Patentes, y la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, en respuesta a los Acuerdos N° 01 y N° 02 de la sesión ordinaria N° 37-2026, celebrada el 09 de junio de 2026, referente a revisión del cobro efectuado por patentes de la actividad Yuca Fest Guácimo 2026.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-01268-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-06-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio DGTH-0161-2026, suscrito por la Licda. Ángela Espinoza López – Gestión de Talento Humano, en respuesta al Acuerdo N.º 01 de la sesión ordinaria N.º 38-2026, celebrada el 16 de junio de 2026 y el Acuerdo N.º 10 de la sesión ordinaria N.º 82-2025, celebrada el 11 de noviembre de 2025, referente a gestión planteada por la señora Flor Valerín Cabalceta, referente a la situación presentada ante la Contraloría General de la República sobre la declaración jurada, manifestando que la gestión ya fue atendida por el Departamento y se deja constancia de que se brindó el trámite correspondiente



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

conforme a las competencias de la dependencia, por lo que se tiene por atendida la solicitud trasladada.

CONOCIMIENTO.

CAPÍTULO X. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 15-06-2026, firmado por el MSc. Carlos Alberto Retana López – Director del CTP de Guácimo, quien remite: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Nabil Tadlaoui Gonzales	703090847
Carlos Luis Ortega Camacho	701640029
Cesar Sánchez Sánchez	108690700

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Alexander Vega Diaz	700930706
José García López	502440699
Nelly Sequeira Azofeifa	111090294

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Evelyn Howard Clark	110610738
Rocio Barrantes Piedra	603040781
Manuela Marín Calderón	115270621

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Maribel Camacho Quiros	703200306
Angie Gabriela Solano	110920135
Dendra Diaz Torrez	703300816



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Daleysha Madrigal Gonzáles	703210373
Ligia Campos Zuñiga	700620123
Pamela Saborio Miranda	111480413

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Las Secretarías recibieron esto y en detalle revisaron que todo estaba bien, entonces ovy a someterlo a votación.

El presidente Municipal procede a dar lectura a los nombres de las personas de cada terna.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: si mal no recuerdo habíamos acordado que se iba a hacer un checklist en donde venían todos los requisitos y se iba a verificar que se estuviera cumpliendo con todo, no sé si dentro de la documentación viene ese checklist y quién tenía que hacerlo si eran las secretarías o es que tiene que ya venir de la dirección, no hay una hoja que diga el checklist cumple con esa declaración jurada y todos los demás requisitos porque eso facilita revisión y vienen en ese orden para mí es lo lógico y facilita la revisión, la lista de todos esos requisitos y el cumplimiento de ellos eso es para mí lo que debiera de existir porque empezar a revisar todos los documentos y que todos vengan es un poco complicado en cambio con el checklist usted verifica, puede ver del 1 al 10 por decir algo y se vaya enumerando de esa misma forma, entonces uno va y revisa y facilita la decisión.

Seguidamente el Presidente Municipal procede a dar inicio a la votación, comenzando por la terna N° 01, indicando lo siguiente:

- Los compañeros Regidoras y Regidores que estén de acuerdo en votar en la terna N° 01 por Nabil Tadlaoui Gonzales sírvanse por favor a levantar la mano; obteniendo 4 votos positivos.
- Seguido en la misma terna los que están de acuerdo en votar por Carlos Luis Ortega Camacho sírvanse por favor a levantar la mano; obteniendo 0 votos positivos.
- Los que están de acuerdo en votar por Carlos Luis Ortega Camacho sírvanse por favor a levantar la mano; obteniendo 3 votos positivos.

Por lo tanto, queda nombrado el Sr. Nabil Tadlaoui Gonzales.

Seguidamente el Presidente Municipal procede a dar inicio a la votación, comenzando por la terna N° 02, indicando lo siguiente:

- Los compañeros Regidoras y Regidores que estén de acuerdo en votar Alexander Vega Diaz sírvanse por favor a levantar la mano; obteniendo 4 votos positivos.



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

- La segunda persona José García López Los compañeros Regidoras y Regidores que estén de acuerdo sírvanse por favor a levantar la mano. La votación se interrumpe.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias Señor Presidente, hay que votar por 5, hay que elegir a 5 miembros ok son 5 ternas, entonces estamos votando por cada uno en cada terna, es que lo que yo había entendido inicialmente y que habíamos acordado es que de cada terna se nombraba el primero de cada terna y que así debía venir el acta de la votación que eso es parte de la revisión, el acta tiene que decir cuántos votos recibió cada uno de ellos. Entonces, con base en eso, por eso mi recomendación es que entonces eso mejor se pase a jurídicos y que se revise ahí.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañero Alfonso, dos cositas, hay un criterio que se le mandó a Lanzas, creo servir lanzas estamos esperando el documento que se vea eso y segundo no viene aquí el puntaje, en el no viene el puntaje de estas cosas.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias señor Presidente, es que, si no estaba el acta en el expediente, pues lo recomendable era no aceptar el expediente, bueno si el acta está perfecta, en el acta debería de estar plasmado cuántos votos obtuvo cada uno de los miembros de la terna. Vamos a ver, si a nivel de Concejo coincidimos, la secretaria tiene toda la razón ella envió la documentación, pero ella dice: cómo confirmo yo de que la información fue trasladada de parte de la supervisión a las demás instituciones educativas, pero si somos nosotros los que establecemos las reglas, nosotros debemos de garantizar de que ya lo enviamos al supervisor, si el supervisor por una u otra razón no traslado la información, se rechaza el expediente. ¿Quién es el responsable? El supervisor, porque los directores no están siguiendo las instrucciones que se emitieron, esa es la forma de poder nosotros estandarizar un acuerdo de la Comisión de Jurídicos, eso no fue solamente porque se nos ocurrió, fue analizado, testeado y aprobado en el Concejo, entonces, para ayudarles a resolver si la secretaria cumplió con su labor y en este caso, la oficina del supervisor no lo ha hecho, pues tenemos que devolver el expediente hasta que cumplan con lo establecido por la Comisión de Jurídicos, esa es mi sugerencia y así es como nosotros damos apoyo también a la labor de la Secretaria, gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Bueno, compañeros no sé qué opinan ya hay 2 ternas votadas, entonces ya se votó ya está aprobado falta la tercera.

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Pero al no saber en qué puesto quedaron esos postulantes de cada una de las ternas es donde está el problema, porque no sabemos si el que viene en el tercer puesto tuvo más votos que el que pusieron de primero, entonces se está votando el primero y quizás no fue el que adquirió más votos en ese Concejo de profesores, he ahí el asunto siento que eso



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

se debería de pedir para que no caigamos otra vez en problemas y se lo digo porque fui la de la junta del CTP de Guácimo.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: No hemos cumplido con las ternas, lo primero que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo. ¿Qué vamos a hacer? vamos a respetar nuestros propios acuerdos o simplemente no vamos a respaldar la labor que nosotros estamos haciendo acá, si nosotros damos la continuidad a la lectura de las ternas, si seguimos aprobando pues estamos abriendo una brecha, una puerta para que el día de mañana otra institución diga, pero se lo hicieron a tal institución, ¿por qué no me lo recibieron a mí? entonces, si realmente queremos nosotros medir con la misma regla a todos, deberíamos de retractarnos de este nombramiento hasta cumplir con el requisito marcha atrás, para poder estandarizar los acuerdos que este Concejo toma. Mi sugerencia es, señor Presidente, si usted está de acuerdo, es votar, deshacer estos nombramientos hasta que se cumpla con lo que se ha establecido por lo que ha enviado la señorita secretaria para que las demás instituciones acojan y se ajusten a lo recomendado por ese Concejo, esa es mi opinión, gracias.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Yo estoy de acuerdo con lo que dice el compañero, pero también hay que ver que estamos retrasando una institución que está teniendo problemas, son muchos los estudiantes que están siendo perjudicados en este momento si el supervisor puso una declaración jurada de que el proceso se dio tal cual porque así lo dice la declaración jurada que él puso ahí, él está dando fe de que se dio las cosas a como tenían que darse, entonces es responsabilidad de él, él tiene que sentar la responsabilidad y aceptarla de las personas que están colocadas ahí, ahora bien, sí es cierto no viene la votación entonces, no sabemos cuántos votos tuvo cada quien, si las personas están ahí, me parece que habían bastantes postulantes y si solamente aparecen esos fue porque hubo, nada más que no la consignaron en el acta.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Nosotros deberíamos de respetar porque verdaderamente estamos poniendo en tela de duda la carta que está mandando el director donde él está diciendo que todo está en orden, las únicas que leímos todos esos documentos que están desde la semana pasada nosotros le dimos lectura a esa nómina y a toda la documentación con doña Maricel, más bien, a mí me extrañó que la semana pasada no se tirara a votación esa anónima que se está tirando ahora, yo sugiero que sigamos con la votación y respetemos lo que ahí viene, porque toda la documentación está en orden.

El Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Yo 100% de acuerdo con lo que comenta Saaed si nosotros hoy decimos una cosa mañana vamos a cambiarla porque por uno o por B entonces, quiénes somos nosotros, si ellos no cumplieron, cierto Doña Blanca si ustedes vieron esa documentación la semana pasada ustedes deberían haber visto que no cumplía con los requisitos previamente establecidos por el Concejo en este lado. Entonces hoy venimos a decir que no la vieron porque



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

no les dio la gana, no, ya ustedes están diciendo que ustedes ya habían visto esa información y no se publicó, entonces no lo veo justo tampoco por ese lado. Además, yo creo que aquí había quedado bien claro cuál era la posición, si él no lo hizo independientemente, no es problema de nosotros, nosotros rechazamos, bueno, ustedes como Concejo rechazan la posición porque no está cumpliendo la norma que ya estaba establecido para ese tipo, de mi parte no, yo si tuviera la posibilidad de votar, votaría en contra por qué hasta que se pongan las cosas al día como tienen que ser, ustedes son los responsables de dar cuenta a la comunidad, vea lo que nos ha pasado con las diferentes escuelas. ¿Por qué? por no cumplir.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Sí, señor Don Walter, nosotros vimos que no venía la votación, pero si el martes pasado se hubiera visto, ahí mismo hubiéramos corregido, pero se vino a ver hasta hoy ¿Entiende? yo le sugiero al honorable Concejo que la documentación que llegue aquí y se va a ver que esté ahí en carpeta todo lo que se va a ver y lo que no se pueda ver, cuál es la posición del señor presidente municipal decirnos a los regidores, señores regidores, estamos llegando ya a la hora, a las 7:30, pero queda este y este documento que lo vamos a ver en la próxima sesión, pero no se dice, entonces quedamos a medias.

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Yo sugiero que debe de hacerse las cosas como tienen que ser, no tratando de que, porque ya lo vimos y no sé cuánto, le voy a contar, esa junta del CTP es una de las juntas más delicadas que hay en el cantón de Guácimo, porque esa junta maneja 5 líneas diferentes de rubros que le entran, no son pesetas, son millones lo que esa junta maneja y administra, es una junta muy delicada deben de cumplir varios requisitos que son muy importantes transparencia, honestidad, tiempo, dedicación, demasiadas cosas hay que tener para poder estar ahí.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Bueno, es muy sencillo, tal vez para avanzar, someta a votación los regidores que están en acuerdo en respaldar la decisión que aquí hemos tomado días atrás y los regidores que no están de acuerdo en la decisión que respaldamos días atrás y que quieren ir en contra de su propia opinión, porque obviamente así va a ser, ellos mismos votaron por las recomendaciones de asuntos jurídicos por unanimidad, pero si ahora quieren cambiar su versión, pues tienen toda la libertad de hacerlo, en mi caso, yo mantengo la posición de la recomendación de asuntos jurídicos entonces, señor Presidente, que someta a votación los que estén de acuerdo en continuar, que lo someta a votación, básicamente eso es.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente. Sí, yo creo que lo que tenemos que presentar es con una moción de revisión, porque este tema todavía no se ha agotado entonces hay confusión en cuanto al tema, yo lo que sí creo es que se anule o se cancele lo que se ha discutido en este momento y se someta a votación para enviar a la dirección o al Colegio Técnico Profesional el envío del acta en donde se indique cuál votación o cuánto fue la votación que



Municipalidad de Guácimo



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

recibió cada uno de los postulantes, con base en eso, entonces nosotros ahí es que vamos a nombrar a los miembros de las termas, ya sea el uno, el 2, el 3, el cuatro o el 5. Muchas gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, regidores, ya escucharon la propuesta del Señor Alfonso Gutiérrez, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada votos disidentes Regs. Kimberly Corrales Camacho y Maricel Elizondo Zúñiga, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N.º OCHO. Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del CTP de Guácimo, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitarle a MSc. Carlos Alberto Retana López – Director del CTP de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de enviar el acta en donde se indique la votación que recibió cada uno de los postulantes.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, muy amable, señor Presidente le agradezco, considero importante fundamentar que yo no voté porque me parece que se debió haber continuado con el proceso de nombramiento. ¿Por qué? Porque yo muy personalmente soy del criterio de que al menos nosotros no tenemos un reglamento, no tenemos reglamentado cómo es el funcionamiento acerca de las juramentaciones de las juntas de educación, un reglamento interno entonces, partiendo de ese supuesto me parece que regirnos por un dictamen de comisión que hasta donde sé no tiene fuerza normativa, es simplemente una recomendación que se le hace al Concejo es totalmente improcedente, entonces, si salvo mi responsabilidad en cuanto a lo que pueda causar este tema o como se ha realizado antes y bueno, daré la cara en algún momento si he cometido algún error, pero es que este tema de las juntas de educación está sumamente complicado sinceramente, yo en los últimos días sí le he dado un poquitito de seguimiento dentro de mis posibilidades porque sí me llama mucho la atención y por ahí me estoy preparando una moción que de hecho la traía para hoy, pero preferí posponerla porque me parece que necesito reforzarla más, adelantando un poquito lo que tengo en mente, que lo más conveniente sería como que conformemos una comisión especial específica que se encargue del tema de la juramentación y la revisión de los requisitos o delegarle la revisión de requisitos a la secretaria y que simplemente ella nos pase, pues toda la documentación como tiene que ser, pero a resumidas cuentas a este tema de negarles a ellas o a ellos o a esta institución y no proceder con el nombramiento hoy me parece totalmente improcedente, ese es mi criterio personal. Muchas gracias.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Igualmente, yo justifico mí no votación porque estaba confundida porque ya se habían votado 2 ternas y entonces fue algo



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

como que se salió del rol, entonces no sabía, o sea, que correspondía jurídicamente hablando ya que se había elegido a 2 personas.

ARTÍCULO N.º 19. Se dio lectura a oficio ADIGUÁCIMO-100-2026, recibido vía correo en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-06-2026, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro – ADI GUACIMO, en respuesta al Acuerdo N.º 28 de la sesión ordinaria N.º 37-2026, celebrada el 09 de junio de 2026, referente a mejoras de los camerinos de arbitro del salón comunal multiuso de Guácimo.

Es de nuestro interés poder desarrollar este valioso proyecto sin embargo para el mismo es necesario sea convocada una mesa de trabajo con la Comisión correspondiente dado que nuestra representada ha sido solicitado expresamente su interés de manera verbal a los síndicos de nuestro distrito, quedando atentos a la fecha y confirmación de la misma.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º NUEVE. En cumplimiento con N.º 28 de la sesión ordinaria N.º 37-2026, celebrada el 09 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio ADIGUÁCIMO-100-2026 suscrito por la Sra. Yanitsia Mena Castro – ADI GUACIMO, referente a mejoras de los camerinos de arbitro del salón comunal multiuso de Guácimo.

A su vez, se invitan a la ADI asistir a la reunión ordinaria de la Comisión a realizarse el lunes 13 de julio 2026, a partir de las 10:00 am en la sala de sesiones de la Municipalidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 20. Se dio lectura a oficio DAI-096-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-06-2026, firmado por la Licda. Marleny Myrie Pérez – Auditora Municipal, remite repuesta acuerdo N.º 29 tomado en Acta Sesión Ordinaria 09-2026, del pasado 10-09-2026, indicando lo siguiente:

Según lo dispuesto en el acuerdo sobre realizar mesas de trabajos los segundos viernes de cada mes, a partir de las 4:00 pm, en conjunto con Concejo Municipal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y la Auditoría Interna, al respecto, me permito señalar que estas reuniones son típicas para decisiones administrativas por lo que la participación constante en estas mesas de trabajo, aunque esta servidora tenga toda la disponibilidad y anuencia para asistir, no le está permitido según lo dispuesto en las prohibiciones de la Auditoría Interna señaladas en el artículo 34 de Ley General de Control Interno inciso a).



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

En los casos en que en estas mesas de trabajo requieran participación de esta Auditoría para tratar algún tema que se enmarque en las competencias señaladas en el bloque de legalidad, como por ejemplo algún tema relacionado con informes emitidos, recomendaciones pendientes u advertencias entre otros servicios que brinda esta Auditoría, si a bien lo consideran podrán solicitar con la debida anticipación la participación de esta servidora.

En cuanto al desarrollo de las mesas de trabajo se sugiere a este Concejo Municipal, tener bien claro el o los objetivos que motivan la realización de estas reuniones, así como considerar si es necesario plantear acciones o actividades que permitan guiar consecutivamente el cumplimiento del objetivo. Lo anterior, en aras del buen funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, según lo dispuesto en el bloque de legalidad, con la finalidad de lograr un beneficio en materia de deporte, recreación y estilos de vida saludables que benefician a los ciudadanos del cantón de Guácimo.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio DAI-097-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-06-2026, firmado por la Licda. Marleny Myrie Pérez – Auditora Municipal, referente a traslado de denuncia mediante acuerdo No. 16, tomado en Acta Sesión Ordinaria No. 30-2026, del pasado 12-05-2026, indicando lo siguiente:

De acuerdo con la valoración realizada, esta Auditoría consideró abordar la denuncia mediante la ejecución de una Auditoría de acuerdo con lo establecido en el punto 2.2, inciso d) de los Lineamientos Generales para el Análisis de Presuntos Hechos Irregulares y sus reformas (Publicado en Gaceta No. 209, Alcance 242 del 04-11-2019), la cual ya está en proceso y los resultados se comunicarán en su momento a este Concejo Municipal.

De acuerdo con los presuntos hechos señalados en la denuncia trasladada esta Auditoría atenderá lo que corresponde, sin embargo, la persona denunciante está realizando otro tipo de solicitudes que no le compete a esta Auditoría, por lo que se informa a este Concejo Municipal a fin de que tome las acciones pertinentes; atienda en tiempo y forma lo requerido por la persona denunciante. Asimismo, considerar que, al tratarse de una denuncia, esta debe gestionarse bajo el deber de confidencialidad.

Al respecto, es importante que este Concejo Municipal tenga presente las disposiciones dadas en el Reglamento para la Tramitación de Denuncias Confidenciales presentadas ante el Concejo Municipal de Guácimo publicado en La Gaceta N° 158 del lunes 22 de agosto del 2022.

CONOCIMIENTO.



Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

ARTÍCULO N.º 22. Se dio lectura a oficio CPJ-DE-OF-284-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-06-2026, firmado por la Sra. Esmira Sánchez Salmeron – Directora Ejecutiva, en referencia a recordatorio sobre proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven periodo 2027-2028 y presupuesto preliminar 2027.

En su condición de entidad rectora de la política pública de juventud en Costa Rica, el CNPPPJ tiene como mandato velar por el bienestar y el desarrollo integral de las personas jóvenes, así como promover su participación en los distintos espacios de incidencia y toma de decisiones. En ese marco, se les recuerda lo establecido en la Ley General de la Persona Joven, Ley N.º 8261.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley N.º 8261, los Comités de la Persona Joven son comisiones constituidas en cada municipalidad y concejo municipal de distrito del país, integradas por personas jóvenes, cuyo objetivo fundamental es impulsar propuestas e iniciativas que promuevan el desarrollo integral de las juventudes. Conforme lo establece dicha normativa, durante los meses de octubre y noviembre de los años pares, cada Municipalidad y Concejo Municipal de Distrito debe realizar el proceso de conformación del Comité de la Persona Joven, el cual iniciará funciones el 1º de enero del año impar siguiente, por un período de dos años, hasta el 31 de diciembre de 2028.

Se les recuerda que los Concejos Municipales y los Concejos Municipales de Distrito deberán adoptar el acuerdo de nombramiento de las personas integrantes del Comité a más tardar el 30 de noviembre de 2026, y remitirlo a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven al correo electrónico secretaria@cpj.go.cr con copia a proyectosccpj@cpj.go.cr

En caso de que el acuerdo de nombramiento sea adoptado con posterioridad a dicha fecha, no será posible reconocer formalmente la conformación del Comité de la Persona Joven, lo cual implicaría limitaciones para la participación juvenil organizada y la imposibilidad legal de gestionar la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos durante los años 2027-2028.

Para consultar el texto actualizado de la Ley N.º 8261, puede acceder al siguiente enlace del Sistema Costarricense de Información Jurídica: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=48550; en dicho enlace podrán consultar la versión vigente de la norma, así como los aspectos relativos a la conformación e integración de los Comités de la Persona Joven.

Por otro lado, en aras de facilitar la planificación presupuestaria de cada gobierno local y contribuir a la ejecución oportuna de los proyectos de las juventudes, el CNPPPJ comunica los montos preliminares sobre los recursos que corresponden a cada municipalidad y concejo municipal de distrito para el año 2027, conforme lo establece el artículo 26 de la Ley N.º 8261, a efectos de que se incorpore en el anteproyecto de presupuesto ordinario, bajo el concepto de transferencia de



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

órganos desconcentrados destinada a los proyectos del Comité de la Persona Joven. (se adjunta documento)

Además, el monto oficial será comunicado entre diciembre de 2026 y enero de 2027, una vez aprobado el Presupuesto de la República y publicado en el Diario Oficial La Gaceta. por lo tanto, se recomienda que cada gobierno local mantenga la atención a las comunicaciones oficiales del CNPPPJ durante ese período para conocer la asignación oficial de recursos para cada gobierno local.

La experiencia de 2026 demuestra que incorporar estos recursos desde el presupuesto ordinario municipal agiliza el proceso: más de 40 municipalidades obtuvieron la aprobación de la Contraloría General de la República en el primer trimestre, lo que les permitió iniciar con las iniciativas destinadas al bienestar de la población joven. Es por ello, que se les motiva a continuar con esta buena práctica, reconociendo que el compromiso de cada gobierno local con la planificación presupuestaria oportuna se traduce, de manera concreta, en mayores oportunidades para que las juventudes de su cantón ejecuten sus proyectos, fortalezcan su participación y contribuyan al desarrollo integral de sus comunidades

Es importante aclarar que esta comunicación no garantiza por sí misma la realización de la transferencia de recursos a su Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito. Para que dicho proceso proceda, deben cumplirse las siguientes condiciones:

1. Que el Comité de la Persona Joven esté debidamente conformado en tiempo y forma durante los meses de octubre y noviembre de 2026.
2. Que el Comité de la Persona Joven presente su proyecto ante el CNPPPJ dentro del primer trimestre de cada año, en tiempo y forma, conforme a la normativa vigente.
3. Que el proyecto cuente con la aprobación del Comité de la Persona Joven dentro del primer trimestre del año.
4. Que la Municipalidad o el Concejo Municipal de Distrito cuente con el oficio de aprobación emitido por la Contraloría General de la República respecto a la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.

Para cualquier consulta relacionada con el contenido del presente oficio, el CNPPPJ queda a disposición en el correo electrónico proyectosccpj@cpi.go.cr.

CONOCIMIENTO.



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2026, firmado por la Sra. Stephanie Roxana Solís Pérez – Presidenta de la Junta de Educación Esc. Carlos Chacón Chavarría, mediante la cual solicita la donación de dos cajas de uvas y dos de manzanas, para la primera semana de diciembre a beneficio de los estudiantes de dicha institución, ya que se les estará realizando una fiesta de fin de año y como es de conocimiento público no hay presupuesto para este tipo de actividades, sin embargo la junta de educación con apoyo de personal docente y administrativo, siempre buscan la forma de realizar esta actividad en fin de año. De antemano se les agradece su amable colaboración, esperando una respuesta positiva para esta población infantil.

Conocida la solicitud de donación de uvas y manzanas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su atención oficio suscrito por Sra. Stephanie Roxana Solís Pérez – Presidenta de la Junta de Educación Esc. Carlos Chacón Chavarría, referente a solicitud de donación de dos cajas de uvas y dos de manzanas, para la primera semana de diciembre a beneficio de los estudiantes de dicha institución, ya que se les estará realizando una fiesta de fin de año.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio DAI-101-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2026, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Municipal, referente a presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo periodo 2026-2030.

En acatamiento a lo dispongo en el numeral 2.2.1 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, se adjunta el Plan Estratégico de la Auditoría Interna periodo 2026-2030 con el fin de orientar la planificación de la Auditoría Interna a mediano plazo en congruencia con los objetivos institucionales, fundamentados e los principios y valores éticos profesionales.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: La auditora dice que ella está mandando el plan, pero tal vez nosotros, como es tanto lo que viene ahí, nosotros no le demos lectura a todo y no comprendamos todo lo que ella está mandando a hacer, dice que nosotros, los regidores, tenemos la patria potestad de mandarle de decir a ella de venirnos a exponer pueda ser en la comisión de jurídicos o una extraordinaria o que le demos 20 o 30 minutos, porque dice que eso se alarga por las preguntas que nosotros mismos le hagamos a ella, de las dudas que nosotros tengamos. Entonces se los dejo ahí, ustedes sabrán si le



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

pedimos a ella que nos venga a explicar o le damos lectura porque eso no se le va a dar lectura aquí para todos, solo solo se lee lo principal entonces sería bueno que ella venga y nos exponga para que así tengamos más conocimiento nosotros de qué se está tratando.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, regidores, regidores que están de acuerdo en solicitarle la presencia a la auditora para que nos informes de mañana en ocho, por favor, levantar la mano, bueno me retracto. Compañeros regidores y regidores que están de acuerdo en solicitarle a ustedes la sesión extraordinaria el 15 de julio para atender los Concejos de distritos y este la auditoría extraordinaria a las tres y media de la tarde. Sírvanse por favor levantar la mano. Acuerdo el firme definitivamente está aprobado.

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 15 de julio 2026, a partir de las 3:30 pm, en la de sesiones de esta Municipalidad con el propósito de atender lo siguiente:

1. Atención a los Concejos de Distritos.
2. Atención a Auditoría Municipal - Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo periodo 2026-2030.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 25. Se dio lectura a oficio SC-0442-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2026, firmado por la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz – Secretaria Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta al Acuerdo N.º 47 de la sesión ordinaria N.º 30-2026, celebrada el 12 de mayo de 2026, referente a voto de apoyo a fin de dar continuidad y ejecución de las obras complementaria pendientes. **CONOCIMIENTO.**

ARTÍCULO N.º 26. Se dio lectura a oficio SC-0441-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2026, firmado por la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz – Secretaria Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta al Acuerdo N.º 39 de la sesión ordinaria N.º 30-2026, celebrada el 12 de mayo de 2026, referente a solicitar a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), gestión social del Proyecto Ruta 32, interponer sus buenos oficios a fin de dar continuidad y ejecución de las obras complementarias pendientes a lo largo del trayecto, incluyendo las obras requeridas entre ellas la construcción del dique sobre el río Iroquois, la finalización de aceras, la habilitación de accesos (Tierra Grande, Escuela Iroquois y Barrio La Confianza), así como otras necesidades identificadas



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

en distintas comunidades, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 27. Se dio lectura a oficio DREG-SCE05-EEPN-OFICIO-031-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2026, firmado por la MSc. Lidieth Víctor Garro – Directora Esc. Excelencia Pueblo Nuevo, mediante la cual informa que se realiza proceso de sustitución de Junta de Educación de Escuela de Excelencia Pueblo Nuevo, por vencimiento, conforme lo establecido en la Ley 10631, Ley de Juntas de Educación.

Conocido el oficio DREG-SCE05-EEPN-OFICIO-031-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en comunicarles a señores de la escuela hacer el trámite como corresponde, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a MSc. Lidieth Víctor Garro – Directora Esc. Excelencia Pueblo Nuevo realizar el debido trámite de sustitución de Junta de Educación de Escuela de Excelencia Pueblo Nuevo, por vencimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Seguimos con el capítulo de dictamen de comisión, porque si no nos da tiempo y queda un poquito de correspondencia que queda para la próxima semana.

ARTÍCULO N.º 28. Se dio lectura a oficio DGTH-0154-2026, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-06-2026, firmado por la Licda. Angela Espinosa López – Gestión de Talento Humano, en respuesta al Acuerdo N.º 08 de la sesión ordinaria N.º 34-2026, celebrada el 26 de mayo de 2026, mediante la cual se convoca a los miembros de la Comisión Especial para el Proceso de Evaluación del Desempeño a la primera reunión de trabajo. Para tal efecto, se proponen las siguientes fechas y horarios, considerando una duración estimada de una hora y media:

1. Viernes 26 de junio: en cualquier horario de 7:30 a. m. a 3:30 p. m.
2. Lunes 6 de julio: en cualquier horario de 7:30 a. m. a 3:30 p. m.
3. Martes 7 de julio: en cualquier horario de 7:30 a. m. a 3:30 p. m.
4. Miércoles 8 de julio: en cualquier horario de 7:30 a. m. a 3:30 p. m.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Conocido el oficio determinan la fecha del 26 de junio de 2026, a partir de las 2:00 pm.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-06-2026, firmado por el Sr. Jorge Alberto Love Castro – Vecino de Guácimo, referente a solicitud de ejecución inmediata y cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 7007323-001, mediante la sesión ordinaria número 11-18 relativo a la declaratoria de calle pública.

Actualmente se encuentra en uso activo, publico y continuo para el transito diario de personas y vehículos comunicados el Guayacán sector Sur, con la calle Asociación Solidarista Hacienda la Rosalia sector Norte.

Se adjunta, copia de plano, copia de cédula y oficios SMG-306-2015 y SMG-0216-2018

Conocido el oficio del Sr. Love Castro, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la alcaldía y SIOP, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y Departamento de SIOP, para su atención oficio suscrito por el Sr. Jorge Alberto Love Castro – Vecino de Guácimo, referente a solicitud de ejecución inmediata y cumplimiento del Acuerdo N° 09 aprobado en Sesión Ordinaria N° 11-18, de fecha 16 de marzo 2018, en el cual se avala la declaratoria y apertura de calle publica en un ancho de 14 metros, folio real 7007323-001.

Actualmente se encuentra en uso activo, publico y continuo para el transito diario de personas y vehículos comunicados el Guayacán sector Sur, con la calle Asociación Solidarista Hacienda la Rosalia sector Norte.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO XI. DICTAMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N° 30. Se da lectura a Minuta de Reunión del IFAM, celebrada el 11 de junio de 2026, que dice:

Reunión con miembros del IFAM, encargada de servicios ambientales, asesor legal municipal y representantes del Concejo Municipal.



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Fecha: 11 de junio de 2026

Hora: 10:00am

Duración: 1 hora 32 minutos

Lugar: Salón de sesiones

Elaboración de la minuta: Franciny Alvarado Serrano- asistente del Concejo

CAPÍTULO I: PARTICIPANTES

Representantes del IFAM:

Sra. Nury Murillo Matarrita

Sr. José Francisco Matamoros

Encargada del Departamento de Servicios Ambientales:

Sra. Sofia Ramírez Vargas

Asesor Legal Municipal:

Lic. Danny Arguello Morales

Representantes del Concejo Municipal

Reg. Denis Alonso Li Mora

Reg. Sonia Elizondo Jiménez

Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta

CAPÍTULO II: OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Analizar la situación actual del servicio de gestión de residuos sólidos en el cantón, así como definir lineamientos para la elaboración o actualización del reglamento respectivo, considerando aspectos legales, técnicos, financieros y operativos, con apoyo del IFAM.

CAPÍTULO III: TEMAS TRATADOS

1. Situación actual del servicio de recolección de residuos valorizables

- Se evidenció limitación en la capacidad operativa, incluyendo:
 - Insuficiencia de camiones recolectores, ya que existen dos y estuvieron en mal estado al mismo tiempo, por lo cual el servicio no se estaba brindando.
 - Falta de personal, ya que se tienen dos camiones sin embargo solo se cuenta con un chofer.
 - Centro de acopio municipal en condiciones deficientes como falta de seguridad y equipo además que esta inactivo
- El servicio actual presenta déficit financiero y problemas de eficiencia.

2. Separación y valorización de residuos

- Se discutió la importancia de promover la separación de residuos (orgánicos, valorizables y ordinarios).
- Se señaló la contradicción de exigir separación sin contar con capacidad institucional para su manejo adecuado.
 - Se planteó la recolección diferenciada y el compostaje como alternativas viables.



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

3. Elaboración del reglamento municipal

- Se enfatizó que el reglamento debe:
 - Ajustarse a la Ley de Gestión Integral de Residuos.
 - Estar acorde a la capacidad instalada actual.
 - Incluir etapas de implementación progresiva.
- Se indicó que no debe ser un reglamento “idealista”, sino realista a este cantón y ejecutable.

4. Capacidad institucional y modelo de gestión

- Se destacó la necesidad de definir claramente el modelo de gestión de residuos que el cantón desea implementar.
- Se recomendó analizar experiencias de otras municipalidades y establecer alianzas estratégicas.

5. Aspectos financieros y tarifas

- Se discutió la urgente necesidad de:
 - Actualizar las tarifas del servicio las cuales no se ajustan desde hace varios años.
 - Garantizar la autosuficiencia financiera del servicio.
- Se explicó que la falta de actualización genera aumentos más bruscos.

6. Posibilidades de financiamiento

- El IFAM ofreció:
 - Apoyo técnico para elaboración de proyectos.
 - Opciones de financiamiento con tasas accesibles.
 - Asistencia para estudios tarifarios y sostenibilidad financiera.

7. Educación ambiental y participación ciudadana

- Se planteó la necesidad de:
 - Programas de sensibilización y educación ambiental.
 - Implementación de compostaje domiciliar.
 - Promoción de buenas prácticas en manejo de residuos.

CAPÍTULO IV: COMENTARIOS IMPORTANTES

- La encargada del área ambiental manifestó preocupación por:
 - Que el reglamento sea inaplicable según la capacidad actual.
 - La responsabilidad administrativa ante exigencias que no pueda cumplir.
- Se destacó que:
 - El problema de residuos es complejo y prioritario a nivel nacional.
 - La apertura de nuevos rellenos sanitarios es cada vez más difícil.
 - Es necesario optimizar y prolongar la vida útil de los actuales.
- El asesor legal subrayó:
 - La importancia de que los instrumentos normativos incluyan respaldo técnico, financiero y operativo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

- La posibilidad de aplicar reglamentos con implantación gradual.
- IFAM indicó que:
 - No elaborará un modelo sin que la Municipalidad defina previamente el enfoque, necesidades y objetivos.
 - Es indispensable el compromiso institucional, especialmente en la actualización tarifaria.

CAPÍTULO V: ACUERDOS TOMADOS

1. Definir el modelo de gestión de residuos que desea implementar la municipalidad.
2. Elaborar un reglamento ajustado a la realidad institucional, con enfoque progresivo.
3. Coordinar con el IFAM:
 - Asistencia técnica.
 - Análisis financiero y tarifario.
 - Elaboración de proyectos.
 - Elaboración de reglamento ajustado a la Municipalidad.
4. Impulsar la actualización de tarifas del servicio de recolección.
5. Analizar posibilidades de:
 - Alianzas estratégicas.
 - Convenios con empresas o cooperativas.
6. Programar:
 - Reunión interna previa para definir lineamientos.
 - Sesión con IFAM el **16 de julio a partir de las 10:00am**, para seguimiento del proceso.
7. Incorporar acciones de educación ambiental y reducción de residuos (especialmente orgánicos).
8. Establecer actividades concretas y cronograma de trabajo para avanzar en el proyecto.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIÓN

La reunión permitió identificar debilidades estructurales del servicio de gestión de residuos valorizables en el cantón, así como oportunidades de mejora mediante planificación estratégica, fortalecimiento institucional y acompañamiento técnico del IFAM. Se concluye que el éxito del proceso dependerá de la definición clara del modelo de gestión, la sostenibilidad financiera y el compromiso institucional.

Conocida la minuta de reunión miembros del IFAM, Encargada de Servicios Ambientales, Asesor Legal Municipal y Representantes del Concejo Municipal, de fecha: 11 de junio de 2026, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

ACUERDO N.º CATORCE. Conocida y aprobada la minuta de reunión miembros del IFAM, Encargada de Servicios Ambientales, Asesor Legal Municipal y Representantes del Concejo Municipal, de fecha: 11 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

1. Definir el modelo de gestión de residuos que desea implementar la Municipalidad.
2. Elaborar un reglamento ajustado a la realidad institucional, con enfoque progresivo.
3. Coordinar con el IFAM:
 - Asistencia técnica.
 - Análisis financiero y tarifario.
 - Elaboración de proyectos.
 - Elaboración de reglamento ajustado a la Municipalidad.
4. Impulsar la actualización de tarifas del servicio de recolección.
5. Analizar posibilidades de:
 - Alianzas estratégicas.
 - Convenios con empresas o cooperativas.
6. Programar:
 - Reunión interna previa para definir lineamientos.
 - Sesión con IFAM el **16 de julio a partir de las 10:00am**, para seguimiento del proceso.
7. Incorporar acciones de educación ambiental y reducción de residuos (especialmente orgánicos).
8. Establecer actividades concretas y cronograma de trabajo para avanzar en el proyecto.

(Comuníquese a la Comisión de Asuntos Ambientales, IFAM, Servicios Ambientales y Municipales, Asesor Legal y Concejo Municipal)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 31. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N.º 15-2026 celebrada el 22 de junio de 2026, que dice:

Agenda:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Modificación presupuestaria N°07-2026



Guácimo
Conecta con lo natural

MODIFICACIÓN N° 07-2026

A continuación, se detalla la composición de la modificación N° 07, por un monto total de ₡25,607,049.29. Las siguientes áreas solicitaron realizar ajustes a su presupuesto:

Áreas	Rebaja	Aumenta
Servicios ciudadanos	₡ 38,000.00	₡ 38,000.00
Talento Humano	₡ 400,000.00	₡ 400,000.00
Alcaldía	₡ 3,000,000.00	₡ -
Comisión de cultura	₡ 3,000,000.00	₡ -
Desarrollo Urbano	₡ 3,100,000.00	₡ 100,000.00
Servicios Ambientales	₡ 4,300,000.00	₡ 4,300,000.00
Gestión social	₡ 1,000,000.00	₡ 10,000,000.00
SIOP	₡ 10,769,049.29	₡ 10,769,049.29
Total	₡ 25,607,049.29	₡ 25,607,049.29

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Una vez analizada y expuesta la Modificación Presupuestaria de parte de los funcionarios del departamento de presupuesto, Esta Comisión Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N° 07-2026, por un monto de 25,607,049.29

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Mariel Gamboa Rojas	Encargada presupuesto
Miguel Fallas Vega	Asistente presupuesto
Franciny Alvarado Serrano	Asistente



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, la pregunta que tengo es que vi que en esa modificación se aumentaba la partida de sociales para la celebración del Día de la Madre, hasta donde he visto, me parece que es la Comisión de Sociales que lo está tramitando, más no tengo información al respecto. Algún compañero de la Comisión de Sociales que nos pueda indicar cuál es el plan que se tiene para la celebración del Día de la Madre y para que se van a utilizar más de 10000000, que fue lo que según mis cálculos se está modificando para dicho evento. Muchas gracias.

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión ordinaria N° 15-2026 celebrada el 22 de junio de 2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada voto disidente Reg. Kimberly Corrales Camacho, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° QUINCE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto correspondiente a Sesión Ordinaria N° 15-2026 celebrada el 22 de junio de 2026 y una vez analizada, expuesta la Modificación Presupuestaria de parte de los funcionarios del Departamento de Presupuesto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N° 07-2026, por un monto de ¢ 25,607,049.29

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 32. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Turismo correspondiente a Sesión ordinaria N° 07-2026 celebrada el 17 de junio de 2026, que dice:

Agenda:

- I. **Presentación y Revisión del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal de Guácimo:** El Gestor Turístico Martín Umaña Corrales, presentó el Plan de Desarrollo Turístico Cantonal de Guácimo ante la Comisión de Turismo Municipal, detallando su alineación con el Plan de Desarrollo Turístico Nacional 2025-2030, la metodología, los actores involucrados y los componentes estratégicos, y se acordó realizar ajustes antes de someterlo a aprobación de la comisión y enviarlo al Concejo Municipal.

índice del plan:



Índice

1. Introducción	9
2. Metodología	13
3. Caracterización de Guácimo	21
Caracterización geográfica	23
Espacio turístico	24
Recursos biológicos y áreas protegidas	25
Atractivos turísticos	27
Productos turísticos	27
Oferta y demanda	30
Elementos culturales	30
4. Propuesta Estratégica	33
De dónde partimos	35
Propuesta de Valor	35
Nuestra visión	38
Apuestas a Futuro	39
Factores claves de éxito	39
5. Retos	41
Definición de estrategias	43
Componente de organización	44
Componente de seguridad	45
Componente de infraestructura vial	45
Componente de ordenamiento territorial	46
Componente ambiental	46
Componente de capacitación	48
Componente de producto Turístico	49
6. Bibliografía	53

- ✓ **Antecedentes y Proceso de Elaboración:** Martín Umaña Corrales explicó que el plan fue elaborado inicialmente por el Sr. Allan Cerdas, continuado por la Srta. Cristina y finalmente presentado por él, sin modificaciones adicionales, asegurando la continuidad del trabajo previo y la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2025-2030.
- ✓ **Metodología y Participación:** Se detalló la metodología participativa empleada, que incluyó talleres, mesas de trabajo y consultas con actores locales, instituciones como la UCR, la UNED, el ICT, y la Cámara de Turismo, así como la realización de videos y actividades de diagnóstico y planificación.
- ✓ **Estructura y Componentes del Plan:** El plan abarca caracterización geográfica, recursos turísticos, propuesta estratégica, visión, retos, estrategias, organización, seguridad, infraestructura vial, ordenamiento territorial, componente ambiental, capacitación y producto turístico, con metas y acciones específicas para cada área.
- ✓ **Observaciones y Propuestas de Mejora:** Durante la sesión, el asesor Everardo Quedasa identificó la necesidad de actualizar datos como la extensión territorial, información sobre ríos, la ley 10.076, y la inclusión de beneficios de la declaratoria de interés público, fechas, también citar el plan regulador costero, así como corregir errores y mencionar la participación de actores clave como el MOPT y CONAVI.
- ✓ **Próximos Pasos y Compromisos:** Se acordó que el Sr. Everardo y otros miembros de la comisión, recopilarán observaciones y las trasladarán a el gestor Martín, quien realizará los cambios necesarios para presentar una



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

versión revisada en la próxima sesión del 9 de julio, con el objetivo de someter el plan a aprobación en comisión y posteriormente enviarlo al Concejo Municipal.

- II. **Actualización del Inventario Turístico Cantonal:** Las estudiantes de la EARTH Catherine Briceño y Marian Pérez, presentaron avances en la actualización del inventario turístico de Guácimo, describiendo el proceso de verificación de establecimientos, los retos para obtener información y la importancia de la colaboración con los consejos de distrito.
 - ✓ **Metodología de Verificación:** El equipo realizó llamadas telefónicas y consultas en línea por Google maps, para verificar el estado operativo de hoteles, restaurantes, sodas, emprendimientos de ecoturismo y otros servicios turísticos, enfrentando dificultades por falta de respuesta o desconfianza de los propietarios.
 - ✓ **Resultados por Distrito:** En el distrito Guácimo se identificaron 93 lugares y actividades turísticas, en Mercedes 10, en Duacaré 5, en Pocora 35 y en Río Jiménez 12, (el cual se está incluyendo la parte de JALOVA) con varios establecimientos pendientes de verificación y algunos cerrados o inactivos por falta de apoyo, agua o mal estado de caminos.
 - ✓ **Desafíos y Sugerencias:** Se destacó la dificultad para obtener información precisa debido a la desconfianza de los ciudadanos y la falta de contacto directo, sugiriendo la colaboración con los síndicos y consejos de distrito para validar la información y optimizar recursos en futuras visitas.
 - ✓ **Importancia de la Actualización Continua:** Se mencionó la necesidad de mantener actualizado el inventario turístico, utilizando herramientas digitales y redes sociales, y de coordinar esfuerzos para identificar emprendimientos activos y mejorar la promoción y el acceso a los servicios turísticos.
- III. **Gestión Administrativa y Ejecución de Proyectos Turísticos:** Se discutió el proceso administrativo para la aprobación y ejecución de proyectos turísticos, la relación entre la comisión, el Concejo Municipal y la Administración.
 - ✓ **Flujo de Aprobación y Ejecución:** Se explicó que los acuerdos de la comisión se someten a aprobación del Concejo Municipal, que luego los traslada a la administración para su ejecución.
 - ✓ **Ejemplo de Proyecto No Ejecutado:** Se mencionó el caso de un proyecto turístico en la Montañita, aprobado en varias ocasiones, pero nunca ejecutado, lo que llevó a la pérdida del terreno para la Municipalidad y su



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

traspaso al MINAE, ilustrando la importancia del seguimiento y la gestión efectiva.

IV. **Financiamiento y Recursos para la Oficina de Gestión Turística:** Abordaron la necesidad de plazas fijas y recursos logísticos para la oficina de gestión turística, así como la reciente aprobación de presupuesto extraordinario 01-2026 para proyectos, destacando la importancia de la estabilidad y el apoyo institucional.

- ✓ **Plazas Fijas y Contratación:** Se discutió la problemática de la contratación temporal del gestor turístico, con cambios frecuentes de personal, y la necesidad de gestionar la aprobación de plaza fija para garantizar la continuidad en la gestión.
- ✓ **Transporte y Logística:** Se identificó la falta de transporte propio para la oficina turística como un obstáculo para la cobertura del cantón, y se mencionó la coordinación con la administración para facilitar vehículos, aunque existen limitaciones por seguros y permisos de manejo.
- ✓ **Presupuesto ext. 01-2026:** Se informó sobre la aprobación de aprox. 6 millones de colones para la oficina de gestión turística, aunque un proyecto de embellecimiento artístico fue rechazado y se buscará financiamiento alternativo con empresas privadas.
- ✓ **Presupuesto ordinario 2027:** El gestor turístico informa sobre la presentación del presupuesto ordinario para ejecución el 2027, el cual es un logro ya que nunca se había presupuestado la cantidad de 122,180,000 millones por parte de esta oficina.

Tareas de seguimiento:

- **Actualización del Plan de Desarrollo Turístico:** El gestor turístico se compromete a incorporar las observaciones y correcciones discutidas (como datos de extensión territorial, estado de ríos, fechas, actores, y actualización de la ley 10.076 la cual actualmente es ley y no proyecto como se menciona en el plan, además se menciona es una ley muy importante la cual debería tener más protagonismo y relevancia) en el plan de desarrollo turístico y compartir el documento actualizado con la comisión antes de la próxima sesión el 09 de julio.
- **Inventario Turístico Cantonal:** Las estudiantes de la EARTH se comprometen a continuar con el inventario y verificar el estado de operación de los establecimientos y actividades turísticas pendientes y coordinar con



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

los síndicos de cada distrito para validar la información y evitar visitas innecesarias.

- **Seguimiento de Proyectos:** El Reg. Alfonso Gutiérrez menciona que él está dando seguimiento al proyecto de la montaña ya que es muy importante, aunque sea una gran inversión, traería grandes recursos para el cantón.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Alfonso Gutiérrez Chaves	Coordinador
Myriam Guzman Gamboa	miembro
Walter Cambronero Salazar	miembro
Marisela García Torres	sindica
Martín Enrique Umaña Corrales	Gestor Turístico- asesor
Ana Acevedo Traña	Archivo- asesora
Everardo Quesada Quesada	Vecino de caño sirena- asesor
Marian Pérez Pizarro	EARTH
Catherine Briceño	EARTH
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Turismo correspondiente a Sesión ordinaria N° 07-2026 celebrada el 17 de junio de 2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Minuta de Reunión de la Comisión de Turismo correspondiente a Sesión ordinaria N° 07-2026 celebrada el 17 de junio de 2026.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a informe de delegadas ante la Asamblea del IFAM del 18 de junio de 2026, la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina y Patricia Donaldson Dixon, dice:

Las suscritas, Blanca Rosa Mejía, regidora propietaria, cédula 8-0092-0070 y Patricia Donaldson, regidora suplente, cédula 3-0271-0079, en nuestra condición de delegadas nombradas por este Concejo Municipal, rendimos el siguiente informe



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

sobre nuestra participación en la Asamblea del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, celebrada el 18 de junio de 2026, para la elección de la Junta Directiva del IFAM.

Durante la asamblea se procedió a la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del IFAM, resultando electas las siguientes personas:

1. Jessica Zeledón Alfaro, representante de la Municipalidad de Orotina
2. Graciela Núñez Marchena, representante de la Municipalidad de Buenos Aires
3. Sebastián Corrales Aragón, representante de la Municipalidad de Desamparados

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: La segunda señora que quedó electa Ana García, ella es de aquí es Guácimeña, para que sepan que podemos tocarla en el IFAM y la vamos a tener a la orden de nosotros y a la señora Jessica también, porque la señora Jessica ha estado en constante comunicación conmigo poniéndose a las órdenes de nosotros, entonces, para que sepan que quedó una representante Guácimeña en el IFAM, simplemente que no trabaja acá porque ustedes ya saben porque.

CONOCIMIENTO.

CAPÍTULO XII. MOCIONES.

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zuñiga, de fecha de 22 de junio de 2026, referente a Yuca Fest.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la feria denominada "Yuca Fest" fue realizada en el distrito de Guácimo durante el período comprendido del 08 al 18 de mayo de 2026, constituyendo una actividad de interés comunal, cultural, económico y social para el cantón.

SEGUNDO: Que las asociaciones de desarrollo comunal cumplen una función relevante en la promoción del desarrollo local y la participación ciudadana, por lo que su gestión debe observar principios de transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas y acceso a la información de interés público.

TERCERO: Que resulta conveniente para este Concejo Municipal conocer los resultados generales de la actividad, así como la información administrativa y financiera básica relacionada con su organización, ingresos, egresos, patrocinios, permisos, apoyos recibidos y destino de los recursos generados, en procura de fortalecer la confianza ciudadana.



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

CUARTO: Que el principio de transparencia permite a la ciudadanía conocer la forma en que se organizan y ejecutan actividades de interés comunal, especialmente cuando participan organizaciones que inciden en el desarrollo del cantón y que eventualmente administran recursos, apoyos o beneficios vinculados a la comunidad.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar respetuosamente a la Asociación de Desarrollo de Guácimo que remita a este Concejo Municipal un informe detallado sobre la feria denominada "Yuca Fest", realizada del 08 al 18 de mayo de 2026.

SEGUNDO: Que dicho informe contemple, al menos, los siguientes aspectos: objetivos de la actividad, organización responsable, permisos gestionados, fuentes de financiamiento, patrocinios o colaboraciones recibidas, detalle general de ingresos y egresos, destino de los recursos generados, principales resultados obtenidos y cualquier otra información que la asociación estime pertinente para una adecuada rendición de cuentas.

TERCERO: Solicitar que el informe sea presentado en un plazo de 8 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para conocimiento de este Concejo Municipal y de la ciudadanía en general.

Dispensado de trámite de comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es que esto se debe a que ya ha pasado bastante tiempo de que se realizó la feria y a través de la Municipalidad se promocionó, entonces hay un aspecto ahí vinculante, no era propiamente de la municipalidad, pero hubo toda una promoción. Entonces es importante saber qué sucedió con Yuca-Fest, porque no era solamente promocionarla, si no tenemos que saber los alcances que tuvo esta actividad, qué beneficios trabajo al cantón y en qué se va a proyectar o si dejó ganancias o no dejó ganancias, qué paso entonces.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Brevemente, aparte de que es la ley que faculta al Concejo a poder pedir cuentas y obliga a la asociación de desarrollo a brindar ese tipo de información a la comunidad entonces, yo apoyo la moción y es una información que es importante que el pueblo de Guácimo conozca, alguien por ahí dijo, que por qué no se la pedimos a la Asociación de Ganaderos recientemente en la actividad, por qué no se la pedimos a los ganaderos, porque desde mi perspectiva, me parece que no tuvieron muchas ganancias de todos modos, ellos habían propuesto dar un beneficio a la Escuela Especial, que al final no sé si cumplieron con esto. Es importante también que traslademos esta información a la Asociación de Ganaderos, porque ellos aquí en el Concejo hablaron sobre un porcentaje específico que le iban a asignar a la Escuela Especial,



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

entonces, si podemos también incluir a la asociación de ganaderos si ellos tienen a bien venir a dar cuenta sobre esta situación pues bienvenidos, de mi parte yo apoyo la moción, gracias.

La Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Cuando nosotros entramos aquí, vino el señor Carmelo Chana a pedir apoyo para una feria y la hizo, y aquí estamos esperando porque no vino a dar cuentas de absolutamente nada, la Cámara de Ganaderos igual a la Escuelita de Enseñanza Especial no le ha dado absolutamente nada ni nos ha dado, yo creo que esto sigue redundando en el molestar, si bien es cierto, ellos tienen que darle cuentas al pueblo y ellos ahí están, Asociación de Desarrollo Integral, ahí tienen que tener el pueblo de Guácimo, a quien le tienen que dar los resultados de esa feria y en qué van a gastar y todo ellos, ellos se deben a DINADECO, siento que esto es que si hay para el ganso tiene que haber para la gansa, porque a las otras 2 entidades que han pedido permisos aquí no se les ha pedido absolutamente nada.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: En lo particular sí coincido mucho con lo que comenta la compañera Sonia, pero igual vamos a someter a votación. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por la Regidora Maricel, sírvase levantar la mano, de forma simple votos disidentes Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Nelson Lobo Rodríguez y Kimberly Corrales Camacho, por lo tanto, no obteniendo los suficientes votación para aprobación ni la dispensa de trámite, se traslada a la comisión de Jurídicos, se acuerda.**

ACUERDO N.º DIECISIETE. Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga de fecha 22 de junio 2026, referente a solicitud de informe detallado sobre la feria denominada "Yuca Fest", realizada del 08 al 18 de mayo de 2026 a la Asociación de Desarrollo de Guácimo.

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, mi voto es en contra porque igual se debió haber pedido a la Cámara de Ganaderos o cualquier otra actividad pública que se haga, entonces se debe considerar si la Municipalidad ayuda con la publicidad declara de interés cantonal la actividad, pues podríamos exigirles de previo que nos preparen un informe, yo creo que tal vez no una obligación, sino un deber de ellos, ellos lo podrían hacer si desean hacerlo, informar a la comunidad por este medio, pero igual ellos tienen que informar a DINADECO, ellos tienen que presentar ahí a DINADECO un informe y a la asamblea de los que asisten a los afiliados, porque no todos los del pueblo son afiliados, pero sí colaboran entonces sí es importante que si ellos desean hacerlo, pues que lo hagan, pero como dicen que tienen que hacerlo, me parece que no es lo que



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

procede en este caso, porque igual habría que pedirle a cada una de las asociaciones del cantón que cualquier actividad que realicen tienen que venir a informarle al pueblo, porque son recursos públicos también, por eso es que yo no la voté, muchas gracias.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente, completamente de acuerdo con lo que indica el compañero Alfonso, si la Asociación tiene a bien venir a darnos un informe, bienvenido sea, sin embargo, no voté la moción porque en los términos que fue redactada me parece que carece de fundamento, y que excede las competencias del Concejo Municipal sobre las Asociaciones que bien sabemos, son entes privados y quien debe fiscalizarlas es DINADECO y no nosotros como tales y me parece que también solicitar información financiera privada sin un argumento legal que nos faculte, nos puede pues exponer, entonces esa fue la razón por la cual no voté, muchas gracias.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Tiene razón Kimberly entonces la otra alternativa es trasladar la solicitud a DINADECO para que ellos entreguen el informe, pero si la Asociación tiene a bien entregar los informes financieros que de por sí nos interesa como comunidad de que hacen con los recursos que recuperan de la de la comunidad pues sería maravilloso poder compartir esa información con todos los habitantes interesados, gracias.

CAPÍTULO XIII. ASUNTOS DE SÍNDICOS.

ARTÍCULO N° 35. La Sind. Marisela García Torres, dice: Yo voy a aprovechar un momentico el espacio para referirme precisamente a este tema, yo creo que el honorable Concejo debe ser parejo, si se le pide informe de cualquier actividad a cualquier Asociación de Desarrollo que venga acá, seamos parejo, hasta el momento le seguiré pidiendo a Diosito mucha salud, prudencia y sabiduría para poder seguir asistiendo a las sesiones, pero hay algo que aquí me llama la atención y voy a tomar las palabras de la Reg. Kimberly, la atención, recuerdo muy bien cuando vino doña Flor Valerín y si no recuerdo mal, doña Yanitza Mena y mencionaron que cuando se iba a hacer la actividad del Yuca-Fest, como era también aprovechando la participación de la celebración del Cantonato y al declararse una actividad de interés cantonal ellos solicitaron que sí se podía hacer la actividad en conjunto con la administración y que así iba a haber un buen ahorro también en la inversión de parte de la Administración, sin embargo, esa propuesta no fue valorada eso yo lo recuerdo muy bien, entonces si bien es cierto pues respeto los criterios de la administración y los acuerdos del honorable Concejo, sí, hacerle un llamado al honorable Concejo que cuando vengan, independientemente cualquier actividad a hacer la propuesta al Concejo seamos muy cuidadosos y muy responsables a la hora de la toma de decisiones y que si ustedes van a aprobar una actividad así también en su momento de una vez tomen los acuerdos que cuando otra actividad se presente, se pregunten ¿qué acuerdo vamos a tomar, le vamos a pedir una rendición de cuentas, se la vamos a pedir a todos o solo a uno? muchas gracias.



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

CAPÍTULO XIV. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO N° 36. La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Es para solicitarles un espacio para la directora ejecutiva de FEMUCARIBE para que explique el porcentaje que nos corresponde del impuesto del banano para el 2027, no sé si le damos un espacio en una sesión ordinaria de unos 30 minutos o si hacemos una extraordinaria para que ella venga a exponernos todo eso.

Conocida la intervención de la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en agendar la propuesta que hace la Regidora para de hoy en 15 días en sesión ordinaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECIOCHO. De conformidad a intervención y solicitud de la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a la Licda. Viviana Badilla López - Directora Ejecutiva de la Federación FEMUCARIBE & ASOCIADOS, que este Órgano Colegiado le concede audiencia para la sesión ordinaria del día 07 de julio de 2026, a partir de las 3:30 p. m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de que brinde una explicación sobre el porcentaje correspondiente a este municipio del impuesto del banano para el año 2027.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: además informar que se anule la atención al público.

ARTÍCULO N° 37. La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Era para terminar de preguntar con el tema del Día de la Madre, cual es el plan que se tiene al tomar un acuerdo para solicitarle a la compañera de gestión social que nos dé un informe de cuáles son las actividades o los programas y a qué se debe esa modificación, que a mi criterio es un monto muy llamativo porque son más de 10.000.000 de colones, entonces esa es la pregunta que tengo y no solamente yo, vuelvo y repito, porque no son solo ocurrencias mías o preguntas mías, hay varios ciudadanos que me preguntan a qué se debe ese monto tan elevado y qué es lo que se pretende hacer con ese monto.

Conocida la solicitud de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitar esa información a la compañera de Gestión social la solicitud de la compañera Kimberly Corrales, sírvase levantar la mano, de forma calificada



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

votos disidentes Regs. Blanca Rosa Mejía Medina y Maricel Elizondo Zuñiga, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º DIECINUEVE. De conformidad a solicitud de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitarle a la Encargada de Gestión Social, presentar un informe referente a la actividad realizarse el Día de las Madres, incluyendo lo siguiente:

- Las actividades o programas previstos en la celebración del Día de la Madre.
- La justificación de la modificación realizada en la Modificación Presupuestaria N.º 07-2026, debido a que el monto asciende a más de ₡10.000.000.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N.º 38. El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muchas gracias, señor Presidente, lo mío es muy sencillo, me preocupa igual que no hemos recibido informe de cómo estamos avanzando en el proyecto de Pocora, vuelvo a insistir, Walter dice que la maquinaria sale en año y medio y pues en año y medio se nos va el periodo es lo que nos queda a nosotros acá y nosotros necesitamos tener un informe que nos diga qué se ha hecho en Pocora, qué falta por hacer, qué se ha hecho y se ha destruido y cuándo vamos a pasar a los otros distritos, porque la gente está esperando eso, en calle 6 ya las calles están llenas de huecos por el Edén también, San Luis y por todo lado, entonces necesitamos un informe, yo creo que ya es suficiente tiempo como para que tengamos un informe y que nos digan, ok vamos a pasar tantos meses para el otro lado y otra cosa grave, estamos ya en pleno invierno entonces, peor aún, muchas gracias.

Conocida la solicitud del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta del Reg. Manuel Alfonso para que nos den respuesta el próximo martes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º VEINTE. De conformidad a intervención y solicitud del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, presentar ante este Órgano Colegiado un informe del estado actual y avances de los proyectos en el Distrito de Pocora, un detalle de las obras realizadas, así como aquellas que han presentado deterioro o requieren intervención adicional, además indicar la fecha estimada de finalización de trabajos en el Distrito de Pocora.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

ARTÍCULO N° 39. El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Rápidamente hace unos días hice un video porque había muchos ciudadanos que estaban con incertidumbre si el semáforo instalado entre el INA y la Escuela Manuel María Gutiérrez estaba en funcionamiento porque ellos no entendían cómo es que funciona el semáforo y es que el semáforo en realidad a la fecha no está debidamente programado. La otra situación que hicimos, gracias a ese video una vecina me advirtió y me dijo Saaed por cierto la instalación del poste para sujetar el semáforo lo dejaron en medio de la acera, dificultando el acceso al paso peatonal o a futuro cuando haya una cera digna en esa área el paso de sillas de ruedas, entonces vuelvo y repito son temas incómodos, estamos anhelando la infraestructura vial, pero una vez que la infraestructura vial llega no tenemos espacio en la carretera para que se instale la infraestructura entonces, para que colaboremos con los ciudadanos que vamos a hacer con respecto a ese poste que se instaló, obstaculizando el libre tránsito a futuro de una silla de ruedas, por cierto, ahí no existe acera, pero se supone que en algún momento va a haber responsabilidad ciudadana para poder atenderla y se va a construir una vez que se construya, pues no van a tener acceso a silla de ruedas, recientemente una vecina de ahí pues hizo la observación, entonces quiero trasladar esta observación, uno para que COSEVI por favor de la fecha de cuándo van a programar debidamente los semáforos y dos aprovechando pues que se valore a futuro una reubicación de ese poste porque no hay espacio para poder transitar. Entonces para llegar a ese acuerdo señor presidente básicamente eso es, gracias.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTIUNO. De conformidad a intervención y solicitud del Reg. Saaed Calderón Hernández, referente a la instalación del semáforo instalado entre el INA y la Escuela Manuel María Gutiérrez, pero debido a que no se encuentra configurado o programado para su correcto uso, para este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a COSEVI, interponer sus buenos oficios a fin de informar la fecha exacta en que se realizará la debida programación y puesta en funcionamiento del semáforo peatonal recientemente instalado.

A su vez, valorar a futuro la reubicación del poste de soporte del semáforo, debido a que actualmente se encuentra en un punto que obstaculiza el libre tránsito peatonal lo cual podría afectar la accesibilidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

ARTÍCULO N° 40. La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Moción de orden porque tengo la palabra por favor, yo pedí la palabra y se ponen a platicar qué falta de respeto. Para pedirle a las señoritas secretarias qué pasó con la moción que yo presenté para la persona joven que me diera los informes que solicité y estoy viendo que no ha llegado nada ¿Qué está pasando con este comité de la persona joven? Nos están quedando, pero pésimamente mal a nosotros el Concejo Municipal, entonces quiero que por favor le vuelvan a solicitar que por favor me mande todos esos informes para el martes de la otra semana por favor, gracias.

Conocida la intervención de la Reg. Blanca Mejía Medina, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta que hace la compañera Blanca, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTIDOS. De conformidad a intervención y solicitud de la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, manifestando que no se ha obtenido respuesta del Comité de la Persona Joven Guácimo con respecto al Acuerdo N° 61 de 02 de junio, mediante el cual se solicitó:

- Los libros de actas desde el año 2024.
- Las listas de asistencia desde el año 2024.
- La justificación de las personas que no asisten a las sesiones.
- El detalle del presupuesto asignado para cultura

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle nuevamente al Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo remitir la información solicitada a más tardar el próximo martes 30 de junio de 2026, con el fin de dar seguimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 40-2026 DE FECHA: 23-06-2026.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, siendo las diecinueve horas con nueve minutos. -----

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 04,08,15

Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Voto disidente Acuerdo N° 04

Reg. Maricel Elizondo Zuñiga
Voto disidente Acuerdo N° 08,19

Reg. Blanca Rosa Mejía Medina
Voto disidente Acuerdo N° 19